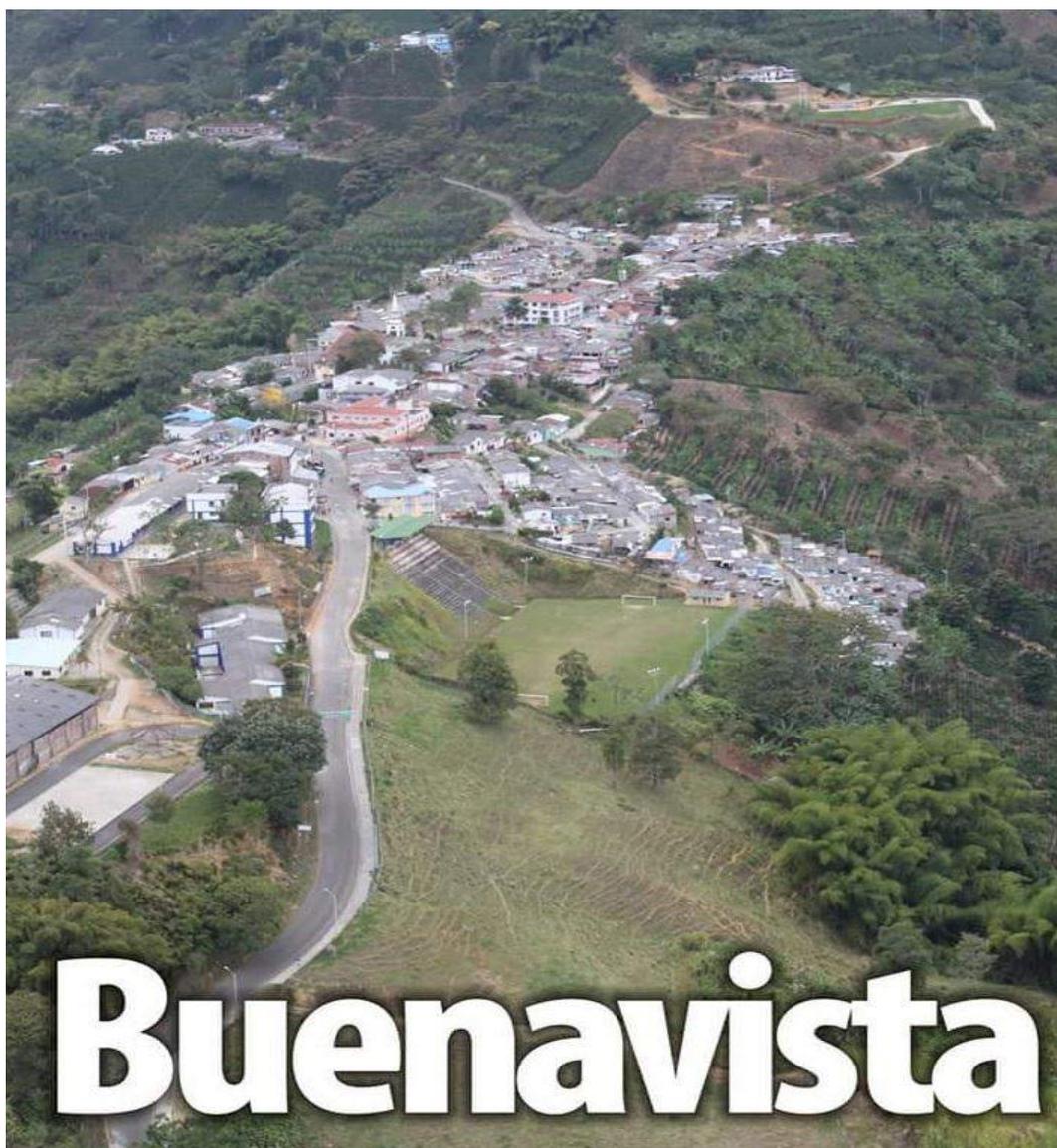




ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2016



Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD

	NOMBRES APELLIDOS	ENTIDAD	EMAIL	CEL.
1	CARLOS ARTURO VERGARA BOTERO.	ALCALDE	alcalde@buenavista-quindio.gov.co	3217894902
2	Ing. ROBERTO CARLOS ARANGO	Of. PLANEACION	planeacion@buenavista-quindio.gov.co	3225838812
3	DURLEY MEJIA LOPEZ	OMGERD	gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co	3212482617
4	DORA LILIA GUEVARA VELANDIA	SEC. GOBIERNO	gobierno@buenavista-quindio.gov.co	3225843812
5	CESAR AUGUSTO CASAS CORREA	ODAMA	auxplaneacion@buenavista-quindio.gov.co	3148521440
6	ANA CAROLINA QUINTERO	HOSPITAL S.C.	hsancamilo@hotmail.com	3174048465
7	NELSON MURILLO OCAMPO	ASUNTO ADMINISTRATIVO	asuntosadministrativos@buenavista-quindio.gov.co	3206557283
8	FANY CALDERON NARANJO	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO	esaquinbuenavista@gmail.com	3158760072
9	HERVIN WALDIR CHACÓN	PERSONERO	personeriabuenavista@gmail.com	3003110639
10	ALVARO CEBALLOS CEBALLOS	Cap. BOMBEROS	Alceballos2009@hotmail.com	3207876364
11	JENNY ALEJANDRA QUIRAMA	SALUD PUBLICA	salud@buenavista-quindio.gov.co	3146291079
12	LAURA ISABEL TOVAR QUITIAN	F. EN ACCION	famiaccion@buenavista-quindio.gov.co	3147764307
13	BLANCA ROSA GALVIS	CONTROL INTERNO	controlinterno@buenavista-quindio.gov.co	3146350602
14	JULIO PIERO AGRESOTT VERTEL	COM.POLICIA	dequi.ebuenavista@policia.gov.co	3145351815
15	Cor. HERNAN CONTRERAS RUIZ	EJERCITO		3116311245
16	ANA MARIA RAMIREZ SIERRA	INSTITUCION EDUCATIVA	instbuenavista@gmail.com	3104688575
17	LUZ MARINA CIFUENTES	ASOCOMUNAL		3128136507
18	LUZ MERY SEPULVEDA MOLINA	COMISARIA	comisariafamilia@buenavista-quindio.gov.co	3164980508
19	DAMARIS DAVILA RIOS	HOGARES INF.	Acerosaavedra@hotmail.com	3206999985
20	ELIANA MARIA RESTREPO GARCES	CASA DEL ABUELO	elianamaria@hotmail.com	3113515765

www.buenavista-quindio.gov.co
 gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
 Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
 Celular 3212482617

INDICE DE CONTENIDO

ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO

PRESENTACION: La estrategia Municipal para la respuesta a Emergencias es un instrumento, es un modelo operativo, es una definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre en sus diferentes fases.

ESTRATEGIAS GENERALES:

- Fortalecimiento de las operaciones de emergencia (Sistemas Organizacionales)
- Apoyo a las operaciones de emergencia
- Desarrollo de capacidades
- Recuperación

JUSTIFICACIÓN:

La protección del medio ambiente y la prevención de desastres son parte de los objetivos de la ley 388 de 1997 por lo cual los entes territoriales deben contar con determinantes para la conservación de los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales. Es importante destacar que se deben tener en cuenta las políticas, directrices y regulaciones sobre identificación, prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales, aspectos relacionados directamente en la ley 1523 de 2012 que creó y estableció el nuevo SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

La estrategia para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para la reacción y atención de emergencias.

Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva. Las autoridades departamentales y municipales, formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción. (Artículo 37 Ley 1523 de 2012)

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

El presente documento es un componente del PMGRD. El concepto de riesgo no tiene sentido si no existe una interferencia al menos potencial, entre procesos naturales y sociales, debido a que las unidades naturales homogéneas son sistemas territoriales compuestos por diferentes elementos que son modificados o transformados por elementos antropogénicos condicionados socialmente.

Por lo tanto es fundamental entender que los mapas de amenazas y de riesgo, como parte de los Planes de ordenamiento territorial, no se limitan a un problema de cartografía, sino que tienen que ver con la distribución social del espacio, más en nuestro país donde los desastres naturales ocasionan cuantiosas pérdidas de vidas humanas y económicas, porque los procesos naturales en actividad presentan alta probabilidad de convertirse en catástrofe, dada la inestabilidad potencial de las condiciones geológicas de nuestro territorio y el uso inadecuado del suelo; ejemplo de lo anterior son el terremoto del 25 de enero de 1999, Los eventos generados permanentemente en temporada de lluvias, los Ríos que atraviesan nuestro municipios cordilleranos cerca a las centros poblados o urbanas, gran población en alto riesgo en la ciudad de Armenia, la vereda de Boquia en alto riesgo por inundaciones y avalanchas propias del Rio Quindío. Los vendavales, los incendios forestales, la accidentalidad, entre otros eventos.

Por esto, es necesario identificar y confrontar los procesos naturales y sociales dentro de un marco geográfico, mediante un análisis de riesgos, con el fin de evaluar grados de peligrosidad, obteniéndose de esta manera información básica para la planeación y la toma de decisiones encaminadas al diseño de alternativas y a la disminución de perdidas con las nuevas disposiciones actuales legales vigentes.

ACRONIMOS:

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular.

PLAN DE CONTINGENCIAS: componente del plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

ZONIFICACIÓN. Se aplica en sentido general a una división de la superficie terrestre en áreas que representan diferentes grados potenciales o actuales. La zonificación puede realizarse con respecto a la susceptibilidad. Expresa la facilidad con que un fenómeno puede ocurrir sobre la base de las condiciones locales del terreno (Ejemplo. topografía, geología, y climatología) y el uso del suelo. La probabilidad de ocurrencia de un factor detonante como una lluvia o un sismo, no se considera en un análisis de susceptibilidad

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

AMENAZA NATURAL. Determina la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente desastroso dentro de un lapso específico y en una área determinada, el concepto está relacionado directamente con la peligrosidad porque se refiere al proceso natural en sí mismo y trata de clarificar su sistema de relaciones internas, valorando su potencialidad como causante de transformaciones en el medio, independientemente de que en el exista o no actividad social.

VULNERABILIDAD. Determina el grado de resistencia de un elemento o conjunto de elementos susceptibles de ser afectados por una amenaza de determinada magnitud.

RIESGO. Determina el número de personas afectadas, daños en propiedades o interrupción de actividades económicas esperadas debido a un fenómeno natural. Es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad. Del análisis del riesgo se deducen grados de adecuación o interferencia y, por lo tanto,

Medidas preventivas, sean pasivas o activas, es decir, la actuación sobre el proceso natural para disminuir su peligrosidad, o bien sobre el proceso social para evitar dichas interferencias. Interrupción de actividades económicas esperadas debido a un fenómeno natural. Es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad. Del análisis de riesgo se deducen grados de adecuación o Interferencia y, por tanto, medidas preventivas, sean activas o pasivas, es decir, la actuación sobre El proceso natural para disminuir su peligrosidad, o bien sobre el proceso social para evitar dicha interferencia.

AMENAZA: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el Hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

ESCENARIO: Descripción de un riesgo futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

PREVENCION: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

SIGLAS:

CCS: Consejo Colombiano de Seguridad

CISPROQUIM: Centro de información de seguridad sobre productos químicos

UDEGERD: Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

OMGER: Oficinas municipales de Gestión del Riesgo.

UNGRD: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

NFPA: National Fire Protection Asociación

PNC: Plan Nacional de contingencia contra derrame de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en Aguas Marinas, fluviales y lacustres.

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

SNBC: Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

ANSPE: Agencia Nacional para la Erradicación de la Pobreza Extrema.

PMGRD: Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

EMRE: Estrategia municipal para la respuesta a emergencias

PEGER: Planes escolares de Gestión del Riesgo

PDA: Plan departamental de Aguas

DPS: Departamento para la prosperidad social

SCI: Sistema Comando de Incidentes

MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO

2.4 BUENAVISTA QUINDÍO PAISAJE ARMONÍA Y PAZ EL MUNICIPIO MÁS SANO Y TRANQUILO DE COLOMBIA

Buenavista (antes El Tolrá) está localizado en una colina de la Cordillera Central. La parte urbana está conformada por 343 viviendas diseminadas a lo largo de la montaña desde donde se puede observar en lontananza el más esplendoroso paisaje del valle de mirabeles, el valle del Quindío y gran parte del norte del valle del Cauca. De ahí los nombres que han distinguido a nuestro municipio en la inspiración de los poetas y escritores: “Buenavista a una cuadra del Cielo”, “Buenavista tierra del paisaje”, “Buenavista, Mirador del Quindío”, o simplemente Buenavista, porque en esta palabra encierra todo el significado de su hermoso paisaje. Como bien sabemos los aborígenes de estas tierras fueron los indios Pijaos, los Quimbayas y los Quindos en las zonas aledañas a lo que hoy se denomina como Buenavista. Los primeros citados fueron conocidos por su espíritu guerrero (belicosos) y los segundos por su laboriosidad. Testimonio de lo anterior es el gran número de piezas arqueológicas encontradas en las excavaciones realizadas hasta la fecha. Con el transcurso de los años comenzaron a llegar colonos provenientes de los Departamentos de Antioquia, Tolima y Santander es, especialmente provenientes del Granada Antioquia. Esta región pertenecía al Municipio de Pijao Caldas.

En el año de 1928, empezaron a llegar un sinnúmero de personas, liderado por el Señor José Jesús Jiménez Yépez entre otros, a un lugar ahora denominado la casa museo perteneciente al Señor Néstor Jaime Cárdenas Jiménez, ubicada en el barrio alto bonito, donde en aquel entonces funcionaba la fonda, lugar de paso y descanso para los arrieros, que tenían cruce obligado por esta tierra para llegar de Antioquia a el centro del país o al valle del cauca. Uno de los lugares de paso obligado para los arrieros era el alto del Tolrá, ubicado en la parte alta del Municipio en la colina de propiedad del Señor Néstor Jaime Cárdenas, lugar donde en la época de violencia y colonización por los españoles el Coronel Carlos Tolrá, liberó varias batallas las cuales eran muy sangrientas y de matanza de indígenas de la región sin piedad, acto que lo distinguió por su fiereza, quedando en la memoria de todos el apellido Tolrá, como ingrato recuerdo, para quienes cuentan la historia.

Entre los primeros colonos llegados a El Tolrá figuran: Claudio Ramírez, Jesús Castro, Arturo Palacino, ramón Vélez, Polo Gil, entre otros. Ellos comenzaron a derribar montañas y a cultivar sus parcelas. Fue entonces y retomando el texto, que en el año de 1928 llegó el señor José de Jesús Jiménez Yépez proveniente de Granada (Antioquia) y en el cruce de dos

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

caminos, uno que conducía a Pijao y Tolima, y el otro que conducía a Caicedonia construye una casa tienda que llega a ser el lugar de encuentro y descanso de los transeúntes, especialmente de los arrieros. Esta casa es el comienzo de lo que con el tiempo llegará a ser el municipio de Buenavista. En 1933 con los antes mencionados y otros que habían llegado posteriormente como: Célico Londoño, Nepomuceno Gallón, Edmeragdo y Alberto Giraldo, Eliseo Arbeláez, Luís Felipe González y Gerardo Loaiza, deciden trazar las calles, hacer la demarcación del parque, colocan la primera piedra para la capilla y la primera escuela del caserío. Según testimonios, la idea de iniciar el caserío fue de don José de Jesús Jiménez y los demás lo acompañaron en esta labor, teniendo como fecha de fundación el 3 de mayo de 1933 nace el caserío de nombre “El Tolrá”, en honor a un coronel de infantería llamado Carlos Tolrá quien al parecer al servicio del ejercito español libro varias batallas sobre toda la cordillera de la región occidental. En 1937, la vereda El Tolrá pasa a ser Inspección de Policía del Municipio de Pijao Es importante anotar que don Luís Felipe González, uno de los fundadores, cuando construyó su casa le colocó en la pared del frente y en grandes caracteres el nombre de BUENAVISTA, este nombre impactó a las demás personas y desde ahí El Tolrá pasó a tomar entre las gentes el nombre de Buenavista, aunque en lo oficial seguía siendo El Tolrá.

En el año de 1944 alcanza la categoría de corregimiento Departamental (Caldas), por lo tanto se creó la junta de Fomento y en ese mismo año de instauró la Parroquia de Buenavista con el Nombre de Parroquia de Nuestro señor Jesucristo Crucificado. En 1956, siendo Gobernador del departamento de viejo caldas el Coronel Gustavo Sierra Ochoa, se eleva el Tolrá a la Categoría de Corregimiento especial, y fue entonces que entre los pobladores decidieron buscar un eco de apoyo para hacer que el tolrá se segregará del Municipio de Pijao Caldas y pasara a ser un Municipio, ya que no solo se contaba con las características sino con grandes predios y comercio lo que generaba una expectativa de auto sostenibilidad progreso para este hermoso mirador paisajístico de la cordillera. Y fue así como después de ingentes esfuerzos de pobladores de la región que Mediante la Ordenanza 29 de Diciembre 10 de 1966, la primera Asamblea del Quindío crea el Municipio de Buenavista (antes corregimiento El Tolrá), se emancipa del Municipio de Pijao y comienza su vida administrativa el 11 de marzo de 1967.

En enero de 1969 es Fundado el Instituto Buenavista por el señor Luís Eduardo Jaramillo Puerta e inicia labores el 1° de Febrero del mismo año con el grado 1° de bachillerato (35 alumnos), el mismo año se inauguró el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenavista. Y el desarrollo de Buenavista fue creciendo día a día con cada uno de sus administradores locales nombrados por decreto desde la Gobernación del Quindío, hasta el año de 1988 donde se eligió el primer alcalde popular quien fue el Señor Néstor Jaime Cárdenas Jiménez Entre otros datos de interés general resaltamos que:

La primera Administración Municipal estuvo conformada por los señores: Ignacio León

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Orozco como Alcalde, Eugenio Alzate como Tesorero y Aristóbulo Aristizábal como Personero. Desde ese entonces hasta la fecha, Buenavista ha tenido 24 Alcaldes, 7 de los cuales por elección popular.

Algunos datos especiales:

- 1° Alcalde Sr. Ignacio León Orozco
- 1° Párroco Pbro. Ananías González
- 1° Juez Sr. Jaime Castañeda
- 1° Inspector de Policía Sr. Célico Londoño
- 1° Personero Sr. Aristóbulo Aristizábal
- 1° Tesorero Sr. Eugenio Álzate
- 1ros Maestros Sr. Ramón Jaramillo Puerta y Sra. Lola Henao
- 1° Telegrafista Sra. Marina Cruz de Vergara.

Geografía

Descripción Física:

Buenavista cuenta con 3086 habitantes, el 60% de ellos en la parte rural distribuidos en 12 veredas y el 40% en el casco urbano, distribuido en 9 barrios, contemplados en 4112 hectáreas. Su altura es de 1450 metros sobre el nivel del mar, temperatura media 20°C, su superficie es de 39 Km², dista de la capital (Armenia) 33 Km. y su principal producción es agrícola, sobresaliendo el plátano, el café, la mora, en parte la ganadería y su actividad de desarrollo económico se enfoca en el turismo. El Municipio cuenta con: 1. Dos Instituciones Educativas una en la zona urbana (Instituto Buenavista) con 7 sedes en la Vereda Rioverde (Instituto Rioverde) con tres sedes 2. 1 Hospital (Hospital San Camilo) 3. Un Palacio de Justicia donde opera: (Comisaría de Familia, Juzgado Municipal) otros como Banco Agrario de Colombia, EDEQ y la Registraduría, éste está ubicado en el marco de la Plaza principal. 4. Policía Nacional 5. (1) Parroquia Nuestra Señora del Carmen 6. (1) Iglesia Pentecostal Unida de Colombia 7. (1) Organismos de Socorro (Bomberos) 8.(1) Salón de Oración de los Testigos de Jehová 09. Alcaldía Municipal (Carrera 3^a Nro. 2 – 25 celular – 3225816612) 10. Comité de Cafeteros 11. Otros como: (Plaza de Bolívar, Parque Cafetero, Parque los Fundadores, Parque de Recreación el Mirador, Mirador alto bonito entre otros de interés general) 12. Casa de la Cultura 13. Casa de la Juventud 14. Aldea del Artesano 15. casa de la música 16. (2) estaciones mirador teleférico 17. Coliseo Cubierto 18. Estadio de Fútbol En lo referente a salud y educación la cobertura es total.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Límites del municipio:

- Al Noroeste con el Municipio de Pijao
- Al Sur con el Municipio de Pijao
- Al Oriente con el Municipio de Córdoba

Extensión total: 41.12 Km²

Extensión área urbana: 0.14 Km²

Extensión área rural: 40.98 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1450 metros

Temperatura media: 20°C° C

Distancia de referencia: 33 Km de Armenia

Ecología

Vegetación: Se observa que la vegetación más común la ocupan los siguientes renglones de producción: Café, plátano, pastos y en una escala menor el maíz, fríjol, tomate, yuca, cítricos, tabaco, fresa y mora. En la cabecera de la Micro cuenca se encuentran especies como cedro rosado, encenillo, guayacán, caucho, cedro negro, arrayán, Balso blanco, frutillo, ya rumo, laurel entre otros. Cabe anotar que generalmente todos los predios son utilizados en actividades agropecuarias.

Fauna: En los últimos años la fauna se ha venido extinguiendo, conservándose muy pocas especies como: armadillo, zorros, ardillas, aves, serpientes, guatines, comadreas, chamonés, barranqueros, colibrí, e.t.c.

Precipitación: La precipitación promedio es de 2.000 msnm, la humedad es relativamente alta con un promedio de 80% su régimen de lluvias es bimodal que van de Abril – Mayo y de Octubre – Noviembre; el periodo de verano va de Diciembre – Marzo y de Junio – Septiembre, la información antes suministrada es teniendo en cuenta que debido a los cambios climáticos de todo el globo terráqueo es impredecible y no se precisar en estas temporadas.

Suelos: Es un Municipio caracterizado por pendientes correspondiente a la parte media alta de la vertiente occidental; el suelo está conformado por rocas ígneas y metamórficas con presencia de sedimentarias. La segunda zona presenta un relieve plano y ondulado con suelos formados a partir de rocas y materiales heterogéneos con influencia variable de ceniza volcánica en su mayoría. La tercera zona presenta una baja evolución de drenaje y un gran relieve quebrado y escarpado con existencia de afloramientos rocosos y suelos muy susceptibles a procesos erosivos.

Economía

CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS: La principal actividad económica del municipio es la agricultura, donde el cultivo del café ocupa el primer lugar en el renglón de la economía con un área cultivada de 4081.72 hectáreas de las cuales 1899.5 hectáreas corresponden a plantaciones de café tecnificado asociado con plátano y 389.1 hectáreas al cultivo de café tradicional. (Fuente EOT-ODAMA- SUBCOMITE DE CAFETEROS DE BUENAVISTA)

El cultivo de Plátano ocupa el segundo lugar con un área cultivada de 632,1 hectáreas. El tercer renglón de la economía agrícola lo constituyen los pastos de potrero con 164,5 hectáreas La porcicultura, ganadería y el cultivo de otros productos agrícolas como la yuca, el tomate chonto, el tomate de árbol, cítricos y la mora, son otras actividades económicas importantes.

Vías de comunicación

Aéreas:

CANCHA DE FUTBOL SE UTILIZA COMO HELIPUERTO

Terrestres:

Desde Armenia: Desde la Terminal de Buses de Armenia, las únicas empresas transportadoras que llegan hasta Buenavista son: COOMOQUIN y RAPIDO QUINDIO. Desde Caicedonia: Usted puede tomar un bus de las empresas COOTRACAICE y COOMOQUIN. Debe pedir que lo dejen en la Entrada de Buenavista, también denominada La Cabaña. El Municipio se conecta vía terrestre con Pijao, en esta vía no circula transporte publico pero la vía se puede utilizar si usted tiene automóvil.

Fluviales:

EL MUNICIPIO NO CUENTA CON VIAS DE COMUNICACIONES FLUVIALES

Usos del Suelo.

USOS	Hectáreas
Bosque Natural	3.981,3
Bosque Plantado	142,7
Bosque Guadua	310
Pastos	2.744,43
Café Tecnificado	1.944,37
Café Tradicional	795,90
Plátano independiente	187,70
Plátano intercalado	748,50
Plátano tradicional	795,90
Cítricos independientes	66,00
Otros frutales	23,2

Recurso Hídrico.

La mayor fuente hídrica la constituye la microcuenca la picota, que posee un área de 36 Km² aproximadamente. Las sub cuencas de mayor área son la Quebrada Las margaritas con 10,9 Km² y la Quebrada la gallineta, las cuales aportan los mayores caudales. La Cuenca del Río Verde presenta una alta potencialidad del recurso hídrico y se constituye como una fuente de gran importancia regional y local puesto que abastece algunos acueductos municipales de carácter rural como el de Armenia, Calarcá, La Tebaida y Córdoba.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

En la actualidad la microcuenca la picota presenta áreas degradadas por procesos erosivos relacionados con la expansión de la frontera agropecuaria, asociados a deforestación, pastoreo e inadecuado manejo de los cultivos limpios, los cuales se extienden hasta las riberas de los ríos. Estos procesos afectan la calidad de las aguas por el aumento de volúmenes de sedimentos además de la contaminación causada por el uso de agroquímicos, la ausencia de plantas de tratamiento a un costado del municipio para aguas residuales y por la dificultad en el manejo de residuos sólidos a nivel urbano y rural.

La pérdida de áreas naturales en la parte baja del municipio, sobre todo en las zonas de protección forestal de los cuerpos de agua, ha ocasionado la degradación y destrucción del medio natural y la reducción de la biodiversidad.

Uno de los problemas observados es la contaminación hídrica, originada por las aguas residuales del beneficio del café en sectores rurales; siendo la actividad que mayores problemas genera.

En el casco urbano, las aguas residuales domésticas, comerciales e institucionales, son recolectadas por el sistema primario de alcantarillado que se encuentra en aceptable estado, y son vertidas finalmente a la Quebrada Las margaritas; en menor proporción y por la construcción de la planta de tratamientos a un costado del municipio para aguas residuales, se presentan un sano vertimiento hacia la Quebrada La picota.

En general el municipio y la mayoría de veredas cuentan con una alta disponibilidad de agua proveniente de fuentes naturales y se puede afirmar que la provisión de agua por habitante es muy alta.

El Ecosistema.

En el municipio, los ecosistemas han sido afectados principalmente por procesos de ampliación de la frontera agropecuaria y la carencia de alternativas tecnológicas para el desarrollo de actividades compatibles con el medio ambiente.

El desmonte de la selva nativa para el establecimiento de cafetales y pasturas ha generado la simplificación y fragmentación de ecosistemas, lo que ha significado la desaparición de gran parte de la masa boscosa y el deterioro de la biodiversidad en flora y fauna, eliminando el hábitat de varias especies, especialmente el de las aves.

Los humedales son otro de los ecosistemas que se han visto afectados, observándose la desecación de algunos de ellos por establecimiento de pastos. Estos humedales se localizan principalmente, en las zonas de páramos de las veredas La granja, vereda placer.

Los ecosistemas de los bosques protectores presentan un fraccionamiento alto; se aspira a recuperar una parte de estos ecosistemas, con los predios que pretende adquirir en la zona de montaña, por parte de la administración municipal.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

La pérdida de la fauna está asociada a fenómenos como la fragmentación de los bosques, el monocultivo del café, el establecimiento de pastos, el uso intensivo de agroquímicos y en menor grado a la cacería ilegal.

De acuerdo con la información disponible sobre fauna en el municipio, se reportan varias especies de mamíferos como el guatín, ardilla, armadillo, cusumbo, guagua, perro de monte, marteja, tigrillo y venado; entre las especies de aves identificadas por los habitantes del municipio están: el tucán, gavilán de montaña, pava de monte, mirla, gorrión, torcaza, tijereto y gallinazo, el barranquero, el toche, currucutú (lechuza) chucha (zarigüeya), turpial, Cazadoras, El copetón común. Gavilán pollero, Azulejo común, Carpintero, Canario Criollo, Carpintero payaso, Oso perezoso (perico ligero).

Se requieren alternativas de desarrollo sostenible para la conservación de la fauna silvestre y áreas de manejo especial. Una de ellas es el turismo ecológico, enfocado a la observación y conocimiento de fauna silvestre

Actualmente se goza de buena flora gracias a las distintas variedades de árboles que se mantienen como sistema de sombrío para los cultivos en los predios como: Laurel, Balso, Zurrumbo, Nogal, Gualanday, Guadua, Guamos, Vainillos, Caracolies.

Como área forestal protectora y como centro turístico, el municipio cuenta con el bosque del camino de los indios, bosque donde nace la microcuenca la picota y con diferentes áreas potenciales para desarrollar actividades turísticas y agros turísticas como: Cerro de las tres cruces, sector de los tanques, la Cárcava, centro experimental del café paraguaycito.

Economía

La actividad económica del municipio de Buenavista se basa en el sector primario, la agricultura y la ganadería. A pesar del rompimiento del pacto cafetero hace más de una década y la generación de fuertes desajustes a la economía del eje cafetero, esta actividad cafetera sigue siendo la base de la economía del territorio. El cultivo del plátano, es considerado como el segundo generador de ingresos en el municipio, con una extensión de 465,47. Dentro de las especies representativas está el Dominico Hartón, Dominico, Banano tecnificado (Gros Michel) y Hartón. La comercialización se distribuye así: el 57% es vendido en Armenia, el 39% en Buenavista a la asociación cosechar y el 7% es utilizado para autoconsumo, La actividad ganadera en el municipio ocupa la tercera línea de importancia. Las veredas con mayor número de cabezas de ganado son: Palonegro, la cabaña, Río Verde. También se cuenta con unas pocas actividades pertinentes al sector secundario. Dentro del sector terciario se destaca el turismo, la vista paisajística el eco turístico y agro turístico todo esto es un potencial grande con que cuenta el municipio.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Vías de comunicación

Aéreas:

Actualmente la cancha de futbol del Municipio es la que sirve como helipuerto.

Terrestres:

Desde la Terminal de Transporte de Armenia trabajan dos empresas de buses hasta la cabecera municipal, perteneciente a la Cooperativa de Motoristas del Quindío (COOMOQUIN) la empresa rápido Quindío que tiene los siguientes horarios:

Buenavista – Armenia Inicia ruta a las 6:00 a.m.

Horario: 6:00 a.m. a 8:20 p.m. Cada hora sale un vehículo.

Valor pasaje: \$5.400 pesos m/cte.

Armenia – Buenavista. Inicia a las 5:50 a.m.;

Horario: 7:10 Am; y continua cada hora el ultimo bus parte a las 08:20 de la noche.

Los fines de semana el servicio es cada media hora.

Todas las veredas del municipio se comunican entre sí a través, del transporte interveredal el cual es prestado por la Cooperativa de Transportadores de Pijao Quindío con cede en el municipio “cooperativa de trasportadores Pijao” Ltda. Que ofrece el servicio de Jeep - Willis y que actualmente cuenta con 10 vehículos al servicio de toda la comunidad. Esta empresa tiene establecidas rutas diariamente desde la cabecera municipal a hacia las diferentes veredas y viceversa.

Distancias en Km. entre Buenavista y los distintos municipios del Departamento del Quindío.

Todas son vías pavimentadas.	A	Km
Buenavista	Armenia	33
Buenavista	Calarcá	25
Buenavista	Circasia	35
Buenavista	Finlandia	49
Buenavista	La Tebaida	40
Buenavista	Quimbaya	43
Buenavista	Montenegro	33
Buenavista	Salento	48
Buenavista	Barcelona	11
Buenavista	Pijao	15
Buenavista	Génova	43

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617



Salud Municipal

El Municipio de BUENAVISTA QUINDÍO cuenta con una ESE- HOSPITAL SAN CAMILO cuya infraestructura está comprendida por:

Atención inicial de Urgencias.

Estación de Enfermería.

Consultorio Odontológico.

Consultorio Médico. 03

Dirección.

Servicios Prestados en las Instituciones: **SERVICIOS**

Consulta externa medica general

Consulta odontológica general

Urgencias por atención inicial

Prevención y Promoción

Laboratorio clínico 03 veces por semana.(se presta el servicio en convenio con otro laboratorio)

Atención hospitalaria primer nivel (ESE La Misericordia de Calarcá)

Atención hospitalaria segundo nivel (ESE La Misericordia de Calarcá)

Atención hospitalaria tercer nivel (ESE Hospital San Juan de Dios)

INTRODUCCION: Con el apoyo económico y administrativo del municipio, la Secretaria de infraestructura, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo las instituciones adscritas, se aprueba el diseño e implementación de la Estrategia local para la Respuesta a Emergencias, el cual se requiere en concordancia con las nuevas disposiciones Nacionales y departamentales actuales vigentes, así como para acoger a su interior los elementos que relacionados con el diagnostico de riesgos y que han sido planteados dentro del documento propuesto para la actualización del mencionado documento y herramienta de respuesta.

Otro esfuerzo relacionado con la preparación para emergencias y desastres del Municipio ha sido la formulación de las Guías de Actuación para un desastre súbito de cobertura local, elaborado y ajustado por la Coordinación, el equipo de la OMGERD, y sus instituciones y que deberán ser revisadas acorde con los resultados de la presente actualización.

La presente versión toma como información soporte la dispuesta en el diagnóstico del riesgo de la Estrategia, siendo este documento complementario en cuanto a su orientación a la respuesta en caso de emergencia, calamidad o desastre.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Otra connotación importante de la presente versión, es que debe considerarse como un plan indicativo ya que busca orientar y reajustar la formulación de la ESTRATEGIA LOCAL, se tomó la siguiente información local para garantizar la complementariedad y subsidiariedad

- Mapas operativos, mapas de riesgo, inventario de desastres, eventos más recurrentes, en
Los últimos años, inventarios de recursos humanos, técnicos y materiales.
- Priorización de amenazas que puedan impactar a la comunidad.
- Requerimientos operativos y administrativos para el nivel regional, planteados desde el nivel local.
- Escenarios de riesgos locales debidamente caracterizados.
- Otra que se considere pertinente al momento de su revisión.

DE LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO

En el caso de la percepción del riesgo ante ciertos fenómenos naturales o de origen antrópico, usualmente las personas tienen una noción bastante incompleta o fragmentada del mismo, razón por la cual desde la perspectiva técnica algunos investigadores consideran inadecuado definir el referente o nivel de riesgo aceptable de una sociedad sólo con base en la valoración o percepción de los individuos o de la comunidad en general. Eventos poco probables pero sensacionales tienden a ser percibidos como más peligrosos que eventos más frecuentes y poco reconocidos. Sin embargo, en general, como resultado de la aversión "natural" al riesgo, las personas tienden más a subestimar el riesgo y sobrestiman la capacidad que tienen para enfrentarlo, con excepción de casos en los que el perfil psicológico favorece una actitud fatalista. Afirmaciones o creencias de que el riesgo es "para los demás" son muy comunes, sin discernir que al hacer tal afirmación o tener tal creencia también se es parte de "los demás de los demás...". A menudo, la gente culpa a otros por sus pérdidas, no utiliza las estrategias preventivas disponibles y confía demasiado en la ayuda humanitaria cuando las necesidades la exigen (Mileti 1999).

Aun cuando se han realizado estudios cuidadosos acerca de la percepción del riesgo (Dabrek, 1986; Mileto, 1996), no hay aún una teoría que pueda hacer afirmaciones concluyentes acerca de cómo la población en forma individual o colectiva tiene una lectura del riesgo. Se puede afirmar que en general los "imaginarios" varían notablemente de un sitio a otro o de una comunidad a otra. Sin embargo, excepto en el caso de personas fatalistas, que leen adversidad incluso en aspectos que no la reflejan, en general, se puede decir que existe una aversión instintiva al riesgo, que se traduce en una subestimación o negación implícita de las personas a verse involucradas en situaciones de peligro.

— Esta situación, a pesar del interés implícito de la sociedad en su seguridad, hace que sea necesario realizar esfuerzos más que notables para hacer tomar conciencia sobre los diferentes peligros e

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

interiorizar una disposición preventiva que se manifieste explícitamente en las actividades de la sociedad. Los programas de información pública en relación con la gestión de riesgos exigen cuidadosas estrategias de divulgación y manejo de mensajes, debido a la no linealidad de la percepción de la comunidad. No es extraño que en los casos de campañas intensas o ambiciosas de información el público reacciones negativamente por considerar innecesarias, alarmistas o exageradas las apreciaciones y recomendaciones de las instituciones.

En general, la mayoría de la información pública que se realiza se dirige a dar recomendaciones sobre el comportamiento que debe asumir la población en caso de emergencia, sin hacer en forma previa una debida interiorización del riesgo en el público. Es así como nuevos enfoques de educación formal, capacitación e información pública son necesarios que expliquen y permitan identificar la vulnerabilidad como causa del riesgo y por lo tanto del desastre. Es necesario que las personas tomen conciencia que el riesgo es posible intervenirlo o modificarlos al reducir las condiciones de vulnerabilidad y comprender que los fenómenos de la naturaleza son amenazas en la medida en que los asentamientos humanos son vulnerables.

Es necesario entonces identificar los riesgos y la relación que tienen con los controles existentes. Se debe comenzar por identificar los riesgos obvios y luego trabajar a partir de ellos. Una buena identificación de los riesgos involucra el examinar todas las fuentes de riesgo y las perspectivas de todos

Los entes participantes ya sean internos o externos. Otro factor importante es la buena calidad de la información y el comprender cómo y dónde estos riesgos han tenido o pueden tener su efecto. Aunque no siempre es posible obtener toda la información necesaria,

Esta debe ser lo más amplia, integral, precisa y oportuna en la medida que lo permitan los recursos disponibles u otros factores restrictivos. Habiendo ya identificados las amenazas y la vulnerabilidad Institucional, física, socia, salud, educación y económica del departamento o Municipio, este paso se trata de analizar la posibilidad y las consecuencias de cada amenaza con el fin de establecer el nivel de riesgos. Los riesgos necesitan ser analizados para decidir cuáles son los factores de riesgo que potencialmente tendrían un mayor efecto y por lo tanto necesitarían ser administrados (Mitigados) o tratados (prevención). Los Factores de Riesgo se hallan o calculan mediante el Grado de Riesgo.

ANALISIS GENERAL DE AMENAZAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

INSERTAR MAPA LOCAL Y DESCRIBIR TODAS LAS AMENAZAS EN EL

2.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO.

El municipio DE BUENAVISTA QUINDÍO se ha presentado diferentes emergencias en varios sectores urbanos y rurales durante los siglos XX y XXI las cuales son las siguientes:

Amenaza: Tormentas eléctricas: en la zona rural en las vigencias 2008 y 2009 (Por lo general se presenta este incidente adverso durante los meses de abril y agosto)

Amenaza: Colapsó: En el casco urbano se tienen identificados algunos colapsos en la quebrada la picota y las margaritas, como resultado de las fuertes lluvias presentadas en el año 2007

Amenaza: Inundaciones: En el casco rural se tienen identificados algunos sectores como las veredas sardineros, rio verde bajo, lugares que cuando se presentan fuertes lluvias se represa el agua, generando inundaciones, teniendo conocimiento de estas situaciones desde el año 2007 y con incidencias mayores a final del año 2012.

Amenaza: Incendios forestales en zona rural en la temporada de verano últimos casos atendidos en marzo de 2016.

Amenaza: Accidente de tránsito se tiene conocimiento de algunos accidentes que se presenta sobre la vía principal, los cuales se han generado por imprudencia de los conductores, afortunadamente el estado de la vía es aceptable (Los casos presentados han sido tres de gran magnitud dentro del área rural, el más reciente fue un accidente en el año 2015 no hubo víctimas pero el diagnóstico fue delicado para las 02 personas ambos motociclistas involucradas, en el 2014 un accidente en la vereda la mina donde se presentó un menor muerto y estados críticos de 2 personas, y nuevamente en el 2015 un accidente en la vía principal - sector de Tarapacá frente a la finca la Siberia donde por imprudencia y exceso de velocidad del ciudadano motociclista se presentó la muerte de este).

Amenaza: Deslizamientos en el área rural y urbana (Por lo general se presenta estos eventos adversos durante los meses que se incrementan las lluvias.

RELACION GENERAL DE AMENAZAS Y SUS POSIBLES AREAS Y NIVEL DE AFECTACION EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

ORGANIZAR DE ACUERDO A LA AMENAZAS

AMENAZA	LUGAR O SITIO EN EL MUNICIPIO	NIVEL DE AFECTACION
GEOLOGICAS: SISMOS	TODO EL MUNICIPIO	ALTO
ERUPCION VOLCANICA	TODO EL MUNICIPIO	ALTO
HIDROLOGICAS: INUNDACIONES	ZONA LA PICOTA- VEREDA LA CABAÑA QUEBRADA SARDINEROS VEREDA SARDINEROS	MEDIO
DESLIZAMIENTOS	VEREDAS LA GRANJA –LOS SAUCES - PLACER	MEDIO
VENDAFALES	LOS JUANES – PALO NEGRO- LA CABAÑA	MEDIO
SOCIO-TECNOLOGICAS Y OTROS: INCENDIOS FORESTALES	VEREDAS SARDINEROS –LA MINA-LOS JUANES –PALONEGRO-LOS BALSOS-LA GRANJA-LA CABAÑA.	MEDIO
ACCIDENTES DE TRANSITO	VIA RIO VERDE BUENAVISTA	BAJO
GRANDES CONCENTRACIONES	COLISEO CUBIERTO-PLAZA PRINCIPAL- CANCHA DE FUTBOL- CASA DE LA MUSICA-	MEDIO
DERRAME DE HIDROCARBUROS	VIA RIO VERDE CAICEDONIA	BAJO
ESCAPE SUSTANCIAS PELIGROSAS	NINGUNO	BAJO
BROTOS O EPIDEMIAS	CASCO URBANO – CENTRO POBLADO RIO VERDE	BAJO
ATENTADOS TERRORISTAS	ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	BAJO
MOVILIZACIONES MASIVAS	PARQUE PRINCIPAL	BAJO
ESCAPES DE GAS NATURAL	BARRIÓ ALTO BONITO ANTIGUA GALERIA PLANTA TANQUE DE DISTRIBUCION DE GAS AL SECTOR URBANO.	MEDIO
ACCIDENTES AEREOS	NINGUNO	MEDIO

2.5 ESTIMACIÓN DE RIESGO.

2.5.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

Se han identificado las siguientes amenazas locales en el municipio de BUENAVISTA QUINDIO, de acuerdo al reconocimiento, de campo y a la referencia histórica disponible sobre eventos ocurridos a la fecha, y la información obtenida:

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS

Primera amenaza de prioridad estimada:

Sismo o terremoto
Deslizamiento
Incendio estructural
Avalancha (flujo torrencial por cauce)
Inundación Lenta y Súbita
Incendio forestal
Erupción Volcán Cerro Machín
Accidente de tránsito terrestre
Tormenta eléctrica
Vendaval (viento fuerte).

Concepto: Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.

Segunda amenaza de prioridad estimada:

Explosión de cilindros de cloro
Explosión de cilindros de gas propano
Concentración masiva de personas
Incidente con materiales peligrosos (incluye químicos del laboratorio almacenados en la Ciudadela Educativa)
Incendios en estación de combustible (La Española)
Atentado terrorista urbano o rural
Caída ramales de árboles vía principal

Concepto: Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio.

Tercera amenaza de prioridad estimada:

Sequía
Protesta civil
Marcha campesina
Accidente de tránsito aéreo
Protesta indígena
Desplazamiento forzado de población
Ataque o toma armada a población
— Amenaza por ruina
Asonada

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Concepto: Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.

REFERENCIA HISTÓRICA Y MAGNITUD CONOCIDA DE LAS AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO

1. **AMENAZA:** Desbordamiento y avalancha quebrada SARDINEROS
Magnitud Alta, Desbordamiento DEL Rio Verde noviembre de 2011,
(flujo torrencial por cause) Mayo de 2011
2. **AMENAZA:** Terremoto
Fecha histórica de ocurrencia: Enero 25 del año 1999
Magnitud Alta
3. **AMENAZA:** Incendios forestal en zona rural
Fecha histórica de ocurrencia: Años 2015, 2016
Magnitud media
4. **AMENAZA:** Accidente de tránsito terrestre vía principal de Buenavista - Armenia - Magnitud media
5. **AMENAZA:** Deslizamiento en el área rural y vía principal
Fecha histórica de ocurrencia: 2012-2016
Magnitud media
6. **AMENAZA:** Vendaval, magnitud alta.
Fecha histórica de ocurrencia: sector San Diego – La Frontera - octubre 2009- vereda Sardineros abril de 2016 magnitud Media

SEGÚN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL DE BUENAVISTA , EXISTEN LAS SIGUIENTES AMENAZAS:

SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS

La magnitud y origen de algunos fenómenos naturales no permiten ser controlados a tiempo por el hombre, generando desastres y constituyendo restricciones de uso del territorio, no obstante, sus efectos pueden mitigarse.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Existen diferentes métodos de análisis y clasificación de amenazas, algunos más complejos que otros.

Entre los más importantes se citan los métodos propuestos por CROIZER (1984), Categorías de Estabilidad de Laderas; RAMÍREZ Fernando (1988), Método de Evaluación de Estabilidad; MORA y WLIHEM (1992), Determinación de Amenazas de Deslizamientos Utilizando Indicadores Morfo dinámicos.

En el Municipio de BUENAVISTA QUINDÍO se determinaron los efectos de carácter antrópico y natural que puedan afectar a la población tanto del área urbana como rural teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Identificación del tipo de amenaza: Deslizamientos, fallas geológicas e inundaciones etc.
- Localización de la amenaza y área de influencia de la misma.
- Frecuencia e intensidad del fenómeno.
- Recolección de información técnica sobre la geología, cobertura vegetal, climas pendientes y erosión etc.
- Información dada por la comunidad para determinar eventos ocurridos en tiempos anteriores, lo cual lo convierte en un elemento básico para la identificación y evaluación de la amenaza.
- Identificación de asentamientos humanos y actividades productivas ubicadas en zonas de riesgos y amenazas para la formulación de políticas para su manejo y tratamiento.

De acuerdo a lo anterior se identificaron los siguientes tipos de susceptibilidad de amenazas:

SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS HIDROMETEOROLOGICAS

Dentro de este tipo de susceptibilidad de amenazas en el Municipio se presenta casos aislados de inundaciones, represamientos y ascensos del nivel del agua en las principales quebradas y ríos que dominan la región, que en épocas de alta precipitación pueden llegar a ser un riesgo potencial en el área de influencia de la red hídrica. Estos fenómenos se acentúan en áreas muy marcadas por la deforestación y pérdida de cobertura vegetal.

AMENAZA SÍSMICA

Dentro de las amenazas geológicas en la zona se cita la relacionada con los sismos y detección de fallas geológicas activas, referida a la liberación de energía debido a la dinámica de las placas tectónicas, se manifiesta por temblores y sismos.

Los sismos son movimientos de la corteza terrestre, caracterizados por su corta duración y gran intensidad, muchas veces, con efectos destructores o catastróficos y suelen producirse generalmente a lo largo de fallas y zonas de influencia tectónica. El Municipio de BUENAVISTA QUINDÍO se encuentra dentro de un área con riesgo sísmico alto, el cual puede generar graves daños al entorno ambiental y social.

De acuerdo con los estudios, para la determinación del grado de susceptibilidad de amenaza sísmica de las diferentes regiones del país realizados por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (Normas

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

Colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR - 98), determinó que el Municipio de BUENAVISTA QUINDÍO se encuentra localizada en una zona de amenaza sísmica ALTA.

2.5.2 EVALUACIÓN Y PRIORIDAD DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DESLIZAMIENTO: Explosión, incendio, inundación, contaminación, colapso estructural, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia, epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: En época invernal o lluvias esporádicas.

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Avalancha (flujo torrencial por cauce), Inundación lenta, Inundación súbita, Incendio estructural, Accidente de tránsito terrestre. Explosión.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA INCENDIO ESTRUCTURAL: Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Atmosférica, Colapso estructural, Caída de altura, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios - Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia, Epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año, ya que las personas no evitan que los materiales con los que ellos viven como el gas propano, los papeles, la vegetación, etc., teniendo en cuenta el contacto con una fuente de calor como un cortocircuito, una vela, unos fósforos, puede originar el fuego.

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, la infraestructura, las redes vitales y el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

Relación con otras amenazas: Accidente de tránsito terrestre, aglomeración masiva de personas, incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, incidentes con bodegas de almacenamiento de gas propano, voladura de torres de telefonía celular y de puentes viales o peatonales.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA INUNDACIÓN LENTA Y SÚBITA: Inundación, contaminación, contaminación biológica, colapso estructural, electrocución, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios, pánico colectivo y epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: En época invernal o lluvias esporádicas.

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Deslizamiento, accidente de tránsito terrestre, concentración masiva de personas, avalancha (flujo torrencial por cauce),

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA SISMO O TERREMOTO: Explosión, incendio, inundación, contaminación, contaminación biológica, colapso estructural, electrocución, caída de altura, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, intoxicación, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia y epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Son inesperados, es un movimiento súbito y con frecuencia violento de una parte de la superficie terrestre, originado por la liberación de energía en el interior de la corteza terrestre, bien sea por la acomodación de las placas tectónicas o por la activación de un volcán.

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, la infraestructura, las redes vitales y el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

Relación con otras amenazas: Deslizamiento, incendio estructural, inundación lenta, inundación súbita, incendio forestal, accidente de tránsito terrestre, incidentes con bodegas de almacenamiento de gas propano, concentración masiva de personas, incidentes con cilindros de cloro, avalancha (flujo torrencial por cauce), incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, explosión.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL: Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia

Frecuencia con la que se presenta: Época de verano. Tentativamente junio, julio y agosto- diciembre enero épocas tradicionalmente más secas

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Accidente de tránsito terrestre, concentración masiva de personas, Incendios en estación de combustible, incidentes con bodegas de almacenamiento de gas propano, Incidente con materiales peligrosos, Sequía, explosión. Incendio estructural.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE ACCIDENTE DE TRANSITO TERRESTRE: Explosión, incendio, contaminación química, contaminación atmosférica, electrocución, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, intoxicación, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia, epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Esporádicamente)

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Relación con otras amenazas: Incendio estructural, incendio forestal, incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, explosión.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE AVALANCHA (FLUJO TORRENCIAL POR CAUSE):

Explosión, Inundación, Contaminación, Colapso, Estructural, Electrocuación, Caída de altura, Ahogamiento, Trauma Físico, Interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia y Epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Temporada de invierno.

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

2. **Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

LUGARES VULNERABLES

Una vez revisados y analizados los posibles lugares o sitios que presenten mayor vulnerabilidad en caso de una emergencia ocasionada por la ola invernal se determinó los siguientes:

- Sector de ubicado en todo el recorrido de la Quebrada la Picota desde su inicio el alto de la Quebra hasta la cabaña vía Caicedonia Armenia.
- Sector de ubicado en todo el recorrido de la Quebrada Sardineros hasta su encuentro con el Ríos Santo Domingo y Rio Verde.
- Sector localizado en el Barrio Alto Bonito.
- Sector ubicado en el Barrio Villa Jardín
- Sector cancha de futbol polideportivo municipal, salida a Armenia
- Sector localizado Barrio Nuevo Horizonte Et. 1

Relación con otras amenazas: Inundación, Contaminación Radiológica, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Electrocuación, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Pánico colectivo, Epidemia, Otros.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS: Explosión, Incendio. Inundación, Contaminación, Colapso estructural, Electrocuación, Caída de altura, Trauma físico,

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Interrupción de servicios esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo Pánico colectivo, Asfixia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Esporádicamente)

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Contaminación, Colapso estructural, Trauma físico, Intoxicación, Bloqueo de vías Disturbios-Saqueo, asonadas y Pánico colectivo.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE INCENDIOS EN ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE: Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Atmosférica, Colapso estructural, Electrocutión, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios - Saqueo, Pánico colectivo y Asfixia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Esporádicamente)

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Explosión, Incendio, Contaminación Atmosférica, Contaminación Radiológica, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Electrocutión, Trauma físico, Quemadura, Bloqueo de vías.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE PROTESTA CIVIL: Explosión, Incendio, Colapso estructural, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo y Asfixia.

Frecuencia con la que se presenta: Actualmente el orden público es normal.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (Centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Contaminación, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Segundo accidente, asonada y Disturbios-Saqueo.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE SEQUIA: Explosión, Incendio, Contaminación, Trauma físico, Interrupción de servicios, esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia y Epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: en condiciones normales de los patrones climáticos del municipio sería dos veces por año así: diciembre a enero y junio a agosto (Época de verano)

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, daño en los cultivos, retraso en su crecimiento o muerte por deshidratación de los mismos o disminución en las cosechas, afectaciones sobre el ambiente disminución de la humedad del suelo causando estrés hídrico y a en ocasiones muerte principalmente del recurso flora además de la disminución y desaparición de fuentes hídricas (quebrada y riachuelos) que muchas veces abastecen acueductos de predios rurales y/o veredales.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Intoxicación, Pánico colectivo, Epidemia, incendio, otros.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE TORMENTA ELÉCTRICA: Explosión, Incendio, Inundación, Colapso estructural, Electrocutación, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo y Epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. Época de invierno

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Explosión, Incendio, Electrocuación.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE VENDAVAL (VIENTO FUERTE): Colapso estructural, Electrocuación, Caída de altura, Trauma físico, interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo y Epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Época de invierno)

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, cultivos, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Colapso estructural, Segundo accidente.

RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA ERUPCIÓNVOLCÁN CERRO MACHÍN – LLUVIA DE PIRO CLASTOS: tormentas eléctricas, Oscurecimiento y dificultades respiratorias por la presencia de partículas finas suspendidas en el aire, Explosión, incendios forestales o de viviendas, Obstrucción de drenajes naturales y artificiales, Pérdida parcial o total de cultivos y ganado, Daños por sobrecarga en estructuras livianas y líneas de conducción eléctrica, Daños por corrosión a elementos metálicos, Contaminación de fuentes de agua por sólidos y químicos, Daños a la vegetación y desprotección del suelo, Lluvias por efecto de partículas que hacen de núcleo en la atmósfera, Afectación al transporte aéreo y terrestre, terremoto, intoxicación, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia y epidemia.

Frecuencia con la que se presenta: Es inesperado, Algunos fenómenos del volcán como la actividad sísmica, la deformación del suelo, las emanaciones de gas o actividad fumarólica y la composición química del agua y los vapores que salen de las fumarolas, ayudan a los profesionales de Ingeominas a saber cuándo se empieza a activar el volcán. Si se logran entender estos cambios, se puede tratar de saber las posibilidades de que ocurra la erupción volcánica.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, la infraestructura, las redes vitales y el ambiente.

Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

Relación con otras amenazas: Deslizamiento, incendio estructural, inundación lenta, inundación súbita, incendio forestal, accidente de tránsito terrestre, incidentes con bodegas de almacenamiento de gas propano, concentración masiva de personas, incidentes con cilindros de cloro, avalancha (flujo torrencial por cauce), incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, explosión.

MARGO LEGAL

Constitución política de Colombia de 1991.

LEY No.1523 DE 24 ABRIL DE 2012. “Por el cual se adopta LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Decreto N° 93 de 1998 (enero 13) “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.

Decreto N° 1547 de 1984 (junio 21) por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.

Decreto No 2378 DE 1997 "Por el cual se reglamenta el artículo 35 de la Ley 344 de 1996, el artículo 7º del Decreto Extraordinario 1547 de 1984 y se regula parcialmente la organización y funcionamiento del fondo nacional de calamidades y de su junta consultora en materia presupuestal".

Directiva presidencial 05 de 2001 (noviembre 30).

Ley N° 9 de 1979 (enero 24) “por la cual se dictan Medidas Sanitarias”.

Ley N° de 1988 (2 noviembre) “por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la república y se dictan otras disposiciones”.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Ley N° 388 de 1997 (julio 18) “por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.

Ley N° 400 de 1997 (agosto 19) “por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.

Decreto N° 3888 de 2007 (octubre 10) “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”.

2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA.

El Municipio de BUENAVISTA QUINDIO, tiene la responsabilidad de ley y el compromiso de contar con las respectivo “**ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**”, teniendo en cuenta, el gobierno nacional expidió el decreto ley No. 1523 de Abril 24 de 2012 Por el cual se adopta LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” .

Se organiza el sistema nacional para la prevención de desastres, manifiesta la creación de los comités Municipales y regionales para la prevención y atención de desastres; En este mismo Decreto Ley nos habla de la importancia para la elaboración de los planes de emergencia y contingencia. Ya que los Municipios se denominan los “pilares” del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

LAS ESTRATEGIA DE RESPUESTA son una referencia temática y procedimental sobre la cual se articulan las acciones acordadas por el Gobierno Municipal y las instituciones para efectuar preparativos y organizar la respuesta ante posibles emergencias y desastres que se puedan presentar en el municipio.

Una ESTRATEGIA DE RESPUESTA no es solamente un documento escrito, ni una recolección de información sobre emergencias ocurridas, su alcance va más allá de la descripción de la responsabilidad institucional básica ya que tiene como principal objetivo establecer la forma como la administración, instituciones, sectores y comunidad se organizarán para afrontar situaciones críticas.

Todos los municipios en Colombia deben identificar sus amenazas, realizar un análisis de la vulnerabilidad, así como definir escenarios de riesgo y probable afectación, elaborando e implementando las **ESTRATEGIA DE RESPUESTA**.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA., en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del decreto 919 de 1989.

Si las instituciones en el municipio no se organizan y coordinan antes de que ocurran emergencias y/o desastres, será muy difícil que logren trabajar sorpresivamente en equipo y menos que logren controlar de forma eficiente y oportuna una emergencia o desastre ocurrido.

Sin una **ESTRATEGIA DE RESPUESTA** el municipio no podrá visualizar, proyectar, programar ni realizar —planes, programas y proyectos encaminados a la intervención para la gestión local del riesgo y su incorporación en la planificación a corto, mediano ni largo plazo.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

La necesidad de crear la **ESTRATEGIA DE RESPUESTA**, asegura que las instituciones públicas y privadas, funcionarios municipales, las autoridades civiles y militares, los líderes comunitarios y las entidades locales, trabajen bajo el común denominador de participación y trabajo en equipo en materia de prevención y atención emergencias y/o gestión del riesgo.

Por otra parte en el momento de presentarse una emergencia y dependiendo de su magnitud o tamaño vamos a encontrar que los grupos de socorro no podrán hacer presencia en todos los lugares al mismo tiempo; por ello, podrán pasar horas o días antes de llegar al lugar del incidente, mientras esto sucede la comunidad en general y funcionarios municipales les corresponde prepararse para saber cómo afrontar y como reducir sus efectos con las medidas de prevención necesarias para los incidentes adversos.

Es un error esperar a que ocurran los desastres para decidir qué debemos hacer, ya que es nuestra responsabilidad tomar las medidas preventivas, donde si no es posible evitar el desastre, por lo menos logren reducir sus efectos.

En Colombia muchas personas pierden su casa y sus bienes incluso sus vidas, por no tener en cuenta normas básica para enfrentar una emergencia; debido a construcciones inadecuadas, falta de conocimiento sobre las amenazas a las que se está expuesto y por ausencia de medidas preventivas.

La falta de recursos económicos, el poco interés por parte de los gobiernos nacionales, departamentales y municipales en este tema de prevención y atención de desastres y gestión del riesgo e incluso la poca motivación o desconocimiento de quienes a nivel público tienen la responsabilidad de liderar este tema o ejecutarlo, hace que su importancia se vea disminuida, pero su necesidad sigue siendo inminente.

La validez de las **ESTRATEGIA DE RESPUESTA** municipales depende, en gran medida, de la calidad de información sobre las amenazas, la vulnerabilidad y los recursos en que esté sustentado su diseño. Una estrategia realmente útil debe responder a situaciones encaminadas a prevenir y mitigar los riesgos; a través de un diagnostico o inventario de las amenazas, sus recursos propios y los escenarios a que están expuestos.

El riesgo y los factores que lo generan han de ser el punto de partida de todo estudio o acción responsable, orientada a promover la seguridad de las comunidades municipales. Lo anterior se basa en el hecho de que todo desastre tiene su origen en las condiciones de riesgo existentes desde antes de su acontecimiento.

Por tanto, conviene mejorar los niveles de seguridad en el municipio y analizar de una forma detallada el riesgo como condición previa al desastre, así como las variables o factores que lo originan y le dan vigencia.

Por otra parte las “**ESTRATEGIA DE RESPUESTA**” está dirigido al sector urbano y rural del municipio de BUENAVISTA QUINDIO, con el fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos ya que se cuenta con varios tipos de amenazas como lo son: Sismo o terremoto, Deslizamiento, Incendio estructural, Erosión,

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Tormenta eléctrica, Vendaval (viento fuerte), Incendio forestal, Sequía, Explosión, Protesta civil, Inundación lenta, Inundación súbita, Accidente de tránsito terrestre, Avalancha (flujo torrencial por cauce), participación masiva de personas, Incidente con materiales peligrosos, Atentado terrorista urbano o rural, Ataque o toma armada a población, Marcha campesina, Incendios en estación de combustible, Desplazamiento forzado de población, algunas de las anteriores amenazas han sido frecuentes e históricamente en nuestro municipio.

2.3 OBJETIVOS.

Objetivo General:

Disponer de unas **ESTRATEGIA DE RESPUESTA** que oriente el desarrollo de las acciones de preparación y respuesta para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan afectar al Municipio de BUENAVISTA QUINDÍO.

Objetivos Específicos:

1. Definir el panorama de riesgos del Municipio de BUENAVISTA QUINDÍO.
2. Analizar la vulnerabilidad tanto de la población como de la Administración e instituciones operativas frente a posibles emergencias o desastres.
3. Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el Municipio de BUENAVISTA QUINDÍO.
4. Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en las **ESTRATEGIA DE RESPUESTA**, optimizando los recursos disponibles en el Municipio de BUENAVISTA QUINDÍO.
5. Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias.
6. Implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.



REGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

4.2 DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA: (Artículo 57 Ley 1523) El Alcalde del Municipio, previo concepto favorable del Consejo Municipal, podrá declarar la situación de calamidad pública en el municipio. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicaran, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

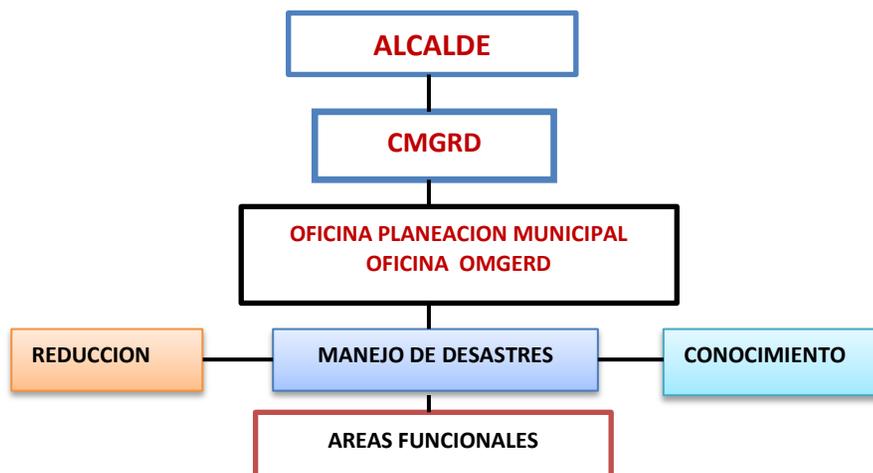
Definición: (Artículo 58 Ley 1523) Para los efectos de la ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

4.3 CRITERIOS PARA LA DECLARATORIA DE DESASTRE Y CALAMIDAD PÚBLICA (Artículo 59 Ley 1523/12) La autoridad política que declare la situación de desastre o calamidad pública, según sea el caso, tendrá en consideración los siguientes criterios:

- Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
- Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico, y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
- El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
- La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones a perpetuarse.
- La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
- El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
- La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

4.4 DIRECCION, COORDINACION, CONTROL Y EVALUACION: El manejo de la emergencia o desastre deberá contar con una estructura organizacional sólida y de mucho conocimiento frente a los procesos, no solo de atención si no de recuperación, en los estándares para el manejo de emergencias, se encontrara un gráfico definido prestablecido el cual indica desde la coordinación, la coordinación, control y evaluación. (Los decretos reglamentarios de la Ley 1523 no se tienen, definir coordinación operativa, estructura sujeta a modificaciones)



4.5 FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO: El fondo municipal de Gestión del Riesgo, ya fue creado y aprobado en tercer debate por el Honorable Concejo Municipal, **Ordenanza Nro. 018 del año 2012.**

4.6 PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL CMGRD: De acuerdo a los anteriores esquemas operativos, continuamos siendo coherentes con el pensamiento las actitudes, el conocimiento y la experiencia de nuestras entidades, acogidos al **ARTICULO 5 de la Ley 1523/12 Principio Participativo**, “Que es deber de las autoridades reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales benéficas”.

4.7 RETORNO A LA NORMALIDAD: Artículo 64. Retorno a la normalidad. el Alcalde, previa recomendación del CMGRD decretará que la situación de desastre ha terminado y que ha retornado la normalidad. Sin embargo, podrá disponer en el mismo decreto que continuarán aplicándose, total o parcialmente, las normas especiales habilitadas para la situación de desastre, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción.

Cuando se trate de declaratoria de situación de calamidad pública, previa recomendación del CMGRD correspondiente, el Alcalde mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Parágrafo. El término para la declaratoria de retorno a la normalidad no podrá exceder de seis (6) meses para la declaratoria de calamidad pública y de doce (12) meses para la declaratoria de situación de desastre, en estos casos, podrá prorrogarse por una vez y hasta por el mismo término, previo concepto favorable del Consejo Nacional o territorial, para la gestión del riesgo, según el caso. Los términos comenzarán a contarse a partir del día siguiente de la expedición del decreto presidencial o del acto administrativo que declaró la situación de desastre o calamidad pública.

5.0 REGIMEN NORMATIVO ESPECIAL PARA SITUACIONES DE CALAMIDAD PÚBLICA:

Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública

Artículo 65. Régimen normativo. Declaradas situaciones de desastre o calamidad pública, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de esta ley, en la misma norma se determinará el régimen especial aplicable de acuerdo con los antecedentes, la naturaleza, la magnitud y los efectos del desastre o calamidad pública. Las normas versarán entre otras materias sobre contratación del Estado, empréstitos, control fiscal de recursos; ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

PROTOCOLOS DE ACTUACION – PREPARACION – RESPUESTA Y RECUPERACION

CENTRAR TITULO EN ESTA PAGINA

5.1 Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

Artículo 5°. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante, y para efectos de la presente ley, sistema nacional, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información Atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

5.1.2 Del Alcalde Municipal:

Artículo 14. Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los Alcaldes son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

Parágrafo 1°. Los Alcaldes como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

5.1.3 Del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo:

Dirección y Composición. El Consejo Municipal está dirigido por el Alcalde y ha incorporado a los funcionarios de la Administración y representantes del sector privado y comunitario. El consejo quedo conformado por las siguientes entidades: **ALCALDE MUNICIPAL, HOSPITAL SAN CAMILO, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS VOLUNTARIOS, COORDINACION DE TURISMO, OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, PERSONERIA MUNICIPAL, OFICINA DE SALUD PUBLICA, EDEQ, HOGAR DEL ADULTO MAYOR, HOGARES INFANTILES, ASOJUNTAS, ESAQUIN, NEPSA, INSTITUTO BUENAVISTA, (DECRETO 045 DE JULIO 16 DE 2012)**

Parágrafo 1º. El Consejo Municipal podrá invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrán convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

Artículo 29. Funcionamiento del Consejo. El consejo Municipal tendrá un Coordinador designado por el Alcalde, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo. (Coordinador OMGERD)

5.1.4 De los Comités Interinstitucionales (Reducción, Conocimiento y Manejo de Desastres)

Artículo 7. Comité para la Reducción del Riesgo. Crease el Comité para la Reducción del riesgo como una instancia interinstitucional del sistema que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo. Está integrado por:

PLANEACION MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
OFICINA MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES OMGERD

ARTÍCULO NOVENO. Comité para el Conocimiento del Riesgo. Créase el Comité para el Conocimiento del riesgo como una instancia interinstitucional del sistema que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres.

Esta está integrado por:

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO CRQ
ESAQUIN
HOSPITAL SAN CAMILO
PERSONERIA MUNICIPAL
ASOCOMUNAL
COMISARIA DE FAMILIA

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. Comité para el Manejo de Desastres. Créase el Comité para el Manejo de Desastres como una instancia interinstitucional del sistema que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del sistema nacional.

POLICIA NACIONAL
DEFENSA CIVIL
ALCALDIA MUNICIPAL(CMGRD)
BOMBEROS VOLUNTARIOS
BATALLON DE ALTA MONTAÑA

ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA EMERGENCIA



EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO, se conforma y se organiza de acuerdo con lo establecido en La Ley 1523 de 2012 y mediante acto administrativo emitido por la Alcaldía Municipal mediante decreto número 045 de julio 16 de 2012

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Comité de Reducción del Riesgo: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia.

- **FUNCIONES:** Identifica y prioriza los riesgos, proponiendo controles adecuados.
- Elabora el mapa de amenaza y riesgos.
- Define políticas de ordenamiento territorial y urbano, así como usos del suelo y manejo ambiental relacionado con las emergencias y los desastres.
- Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos, e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas

Comité para el Manejo de Desastres: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para conformar situaciones de emergencia y/o desastres.

COMITÉ PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO	COMITÉ PARA LA REDUCCION DEL RIESGO	COMITÉ PARA EL MANEJO DE DESASTRES
-CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO CRQ -ODAMA -EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO. -HOSPITAL SAN CAMILO -PERSONERIA MUNICIPAL -ASOCOMUNAL -INSTITUTO BUENAVISTA - COMISARIA DE FAMILIA	-PLANEACION MUNICIPAL -SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL -OFICINA MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES OMGERD	-POLICIA NACIONAL -DEFENSA CIVIL -ALCALDIA MUNICIPAL(CMGRD) -BOMBEROS VOLUNTARIOS -BATALLON DE ALTA MONTAÑA

- **FUNCIONES:** Define un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones.
- Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y desastres.
- Establece el inventario de recursos existentes y necesarios.
- Define los posibles alojamientos temporales.
- Apoya la formulación, articulación y aplicación de la Estrategia Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros, como parte del entrenamiento operativo de la OMGERD y la comprobación de la ESTRATEGIA.

www.buenavista-quindio.gov.co
 gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
 Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
 Celular 3212482617

Comité del Conocimiento del Riesgo: Establece las necesidades del MUNICIPIO en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades. Promoviendo la cultura de la prevención desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de prevención y atención de desastres en los espacio, públicos, privado y social comunitario.

- **FUNCIONES:** Coordina actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas a las instituciones de la OMGERD
- Define un programa de capacitación a comunidades de alto riesgo.
- Promueve el desarrollo del plan escolar de preparativos para Emergencias en los planteles educativos.
- Elabora instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas.

Para la Emergencia y la Contingencia, como resultado de todas las acciones que deben cumplir las tres comisiones interinstitucionales, el comité debe tener siempre la siguiente información:

- ✓ Disponibilidad real del recurso.
- ✓ El estado funcional del recurso.
- ✓ Las condiciones requeridas para mantenimiento y sostenibilidad del recurso.
- ✓ Los trámites o requerimientos para disponer del recurso en emergencia.

El nivel local debe hacer una estimación general de los recursos para emergencia, con base en la información recibida, partiendo de la norma que la responsabilidad en la atención de la emergencia recae sobre el nivel local inicialmente.

6.1 SALA DE CRISIS

Sala de Crisis o Situacional.

La información es el insumo básico para la toma de decisiones, lo que obliga a establecer un mecanismo interinstitucional e intersectorial que canalice los datos y permita suministrar información previo análisis técnico reduciendo el nivel de incertidumbre propio de las situaciones de emergencia, calamidad o desastres.

LA SALA DE CRISIS establecerá, física o virtualmente, una sala de situación donde puedan ser recopilados, procesados y analizados los datos y producidos los informes necesarios para apoyar la toma de decisiones. Cada sector definirá los requerimientos básicos de información, el

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

procedimiento de captura de datos y los reportes necesarios para su gestión, lo cual será incorporado a la Estrategia de respuesta a Emergencias mediante la actualización del capítulo correspondiente de la Guía de Actuación Regional.

Corresponde además, al espacio físico e institucional, concertado para reunir en caso de emergencia, los representantes de las entidades y organismos de socorro, con el fin de realizar la coordinación técnica, administrativa y operativa necesaria para la atención eficaz de una emergencia, donde priman las acciones de corto y mediano plazo.

LA SALA DE CRISIS está conformada por las diferentes instituciones que integran la OMGERD, de acuerdo a sus líneas de acción y competencia.

En la SALA DE CRISIS se toman decisiones político-administrativas respecto de los eventos en desarrollo y donde se dispone del marco normativo que da soporte jurídico a la actuación sectorial para la ejecución de las actividades en las diferentes etapas del proceso.

La unidad de crisis normalmente estará integrada por el Alcalde y su equipo de Gobierno.

UBICACIÓN FISICA SALA DE CRISIS

UBICACIÓN SALA DE CRISIS DEPARTAMENTAL:

FUNCIONES DE LA SALA DE CRISIS:

- Promueve, orienta y gestiona a través de la OMGERD, en tiempo de normalidad, la asignación de recursos para la atención de desastres, con criterios técnicos de previsión y racionalidad de conformidad con la definición de escenarios y planes específicos de atención.
- Impulsa el desarrollo de marcos normativos y regulaciones generales.
- Toma decisiones de carácter administrativo respecto al manejo de la emergencia, soportadas por las informaciones que aporta el PMU Desde las áreas operativas.
- En coordinación con las instituciones técnicas y operativas del sistema evalúa las condiciones de la emergencia, sugiere y orienta la aplicación de disposiciones legales que respalden las actuaciones administrativas necesarias.
- Planifica, gestiona y controla la oportuna destinación de recursos para la atención de la emergencia y el inicio del proceso de recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

UNIDAD OPERATIVA:

- Organizada por áreas funcionales que en su conjunto representan el modelo organizacional para la respuesta operativa.

FUNCIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA:

- Coordina operativamente a nivel interinstitucional las diferentes fases de la atención de la emergencia, desde el momento de su activación por parte de la coordinación de las OMGER o de alguno de los organismos de socorro.
- Coordina la ejecución de las actividades operativas a través de los PMU y de las acciones adelantadas por las diferentes áreas funcionales dentro y fuera de la zona de impacto.
- Administra los recursos disponibles y gestiona a través de la unidad de crisis, la consecución de los elementos necesarios en la fase de atención.

ESPACIO FISICO DE LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CRISIS

- Para el cumplimiento de las tareas, la SALA DE CRISIS debe disponer de un espacio físico con la infraestructura necesaria y adecuada que permita a las instituciones realizar la administración de la emergencia. La sala de crisis estará instalada para el Municipio de Buenavista en las instalaciones de Bomberos Voluntarias y como sede alterna será el Comando de la Policía Nacional.
- Se debe asegurar que tenga como dotación mínima: Instalaciones eléctricas para los equipos, mesas, computadores, equipos de telecomunicaciones, pantallas, implementos de oficina, cartografía actualizada del territorio, directorios de los integrantes de la OMGERD, e inventario de recursos de las entidades del orden local.

CARACTERISTICAS:

- Debe de estar ubicado en una edificación que cumpla con las normas de construcción NSR 98.
- Disponibilidad inmediata del espacio.
- Espacio cerrado o que se pueda cerrar fácilmente.
- Posibilidades de acondicionar un helipuerto, en su entorno inmediato.
- Contar con instalaciones adecuadas para dar funcionamiento a los servicios de comunicación y telemática.
- Constar con servicios públicos básicos.
- Tener espacio suficiente para parqueo de vehículos.
- Tener a disposición un área de alimentación y una zona de descanso.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

ACTIVACION DE LA SALA DE CRISIS:

LA SALA DE CRISIS, podrá ser activada ante situaciones de emergencias o desastres.

Se instala por parte de la Coordinación de la OMGERD, o los organismos de socorro, cuando el evento es de mayor magnitud (emergencias con altos niveles de afectación o desastres declarados)

ACCIONES Y FUNCIONES DE LA SALA DE CRISIS :

- Verifica las instituciones que participan en la operación.
- Identifica de acuerdo a los reportes operativos, el área de afectación y las acciones que se han adelantado.
- Activa las áreas funcionales requeridas para el manejo de la emergencia.
- Determina los escenarios de operación, de conformidad con la cartografía existente.
- Recibe periódicamente los reportes de los PMU y realiza el seguimiento de las acciones de respuesta en toda la zona de impacto.
- Determina las posibilidades de intervención en la zona de impacto, de acuerdo al inventario de recurso disponible.
- Toma las decisiones respecto al avance de las acciones en cada uno de los frentes de operación, de acuerdo a los reportes suministrados por los PMU.
- Identifica y prioriza la intervención en las zonas más afectadas o en las zonas que no tienen restricción para la operación.
- Coordina los aspectos relacionados con el manejo de la información y determina los mecanismos para su divulgación.
- Identifica las posibilidades de gestión y adelanta las acciones necesarias para garantizar el normal desarrollo de las operaciones.
- Adelanta el seguimiento de las actividades desarrolladas por cada una de las áreas funcionales.
- Define el mecanismo para lograr una comunicación y retroalimentación permanente entre la Unidad Operativa y la Sala de Crisis.
- La Unidad Operativa a través de los PMU, entrega informes periódicos a la Sala de Crisis, con el propósito de adelantar gestión de recursos y elementos para la atención de la emergencia o desastre.

La sesión permanente es el esquema recomendado para la atención de la crisis, en donde estarán reunidos los delegados autorizados de los Comités de Reducción y manejo de desastres y los representantes de los sectores responsables de la respuesta, con el fin de centralizar la

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

información de la emergencia, la oferta y la demanda de recursos, planificar y ajustar la respuesta y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño de las instituciones departamentales.

Objetivos y Responsabilidades de la Sala de Crisis

En cuanto al manejo de la información:

- Organizar la información sobre recursos institucionales disponibles que pueden ser útiles y requeridos para la adecuada atención de la emergencia.
- Intercambiar información entre las instituciones y sectores a través de los delegados de enlace.
- Ofrecer información que oriente la toma de decisiones de la OMGERD.
- Ofrecer información a los medios de comunicación sobre la afectación, la organización de la respuesta y las recomendaciones a la población sobre los comportamientos adecuados, por intermedio del Coordinador de la OMGERD o su delegado.

En cuanto a la planificación, organización y coordinación

- Coordinar las respuestas institucionales y sectoriales basadas en la información generada y consolidada al interior de la sala de crisis.
- Organizar los esquemas de atención local y la operación de las unidades coordinadoras de ayudas, de almacenamiento, administración aeroportuaria y de terminales, las técnicas de apoyo directo a la región afectada y evaluación de daños, necesidades y riesgos asociados, así como, de los grupos asesor jurídico y económico y el de información pública de comunicación para la organización.
- Apoyar en la organización de los mecanismos de respuesta local para la atención de la emergencia.
- Apoyar la elaboración de los planes sectoriales de contingencia.
- Elaborar y/o ajustar el Plan de Acción.
- Coordinar las acciones operativas y logísticas para la atención.
- Solicitar al Comité Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros indispensables para la atención.

Organización en la Sala de Crisis

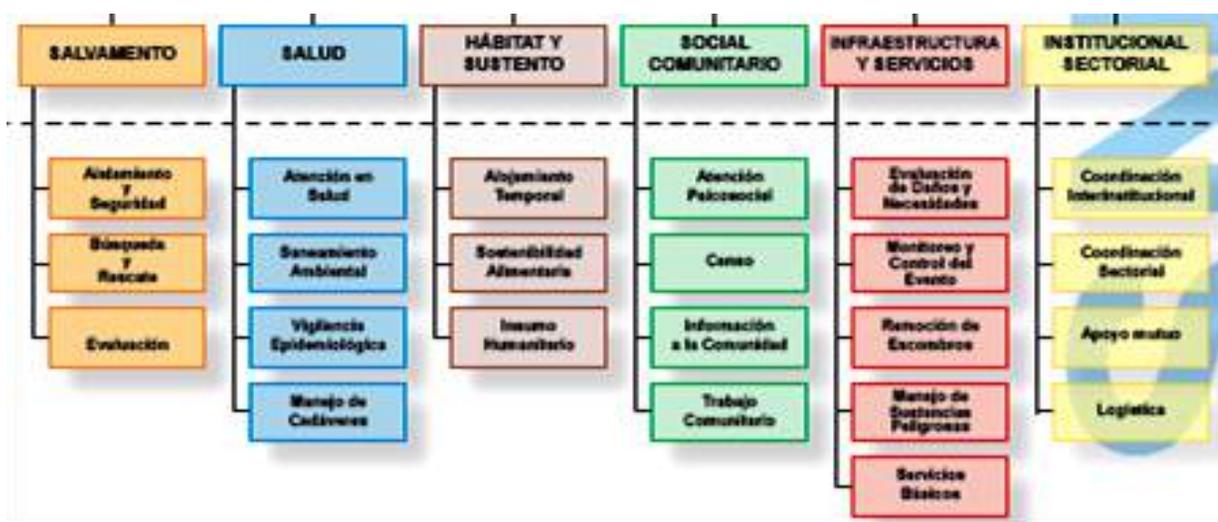
El trabajo se estructura a partir de intereses y competencias sectoriales previamente establecidas mediante la conformación de equipos de trabajo. Cada sector tiene un área definida, una

institución responsable, unas instituciones de apoyo y un interlocutor permanente de la OMGERD.

Los delegados institucionales presentes en la Sala de Crisis representan de acuerdo a las áreas funcionales de cada uno de sectores según la clasificación de funciones y responsabilidades; como se indican a continuación. (Estrategia para la respuesta a emergencias departamental)

6.2 ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

Organigrama de Áreas Funcionales



6.3 ÁREAS FUNCIONALES SERVICIOS DE RESPUESTA Y PROTOCOLOS DE ACTUACION

1. ÁREA DE SALVAMENTO

Objetivo:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

1.1 Aislamiento y Seguridad.

Protocolo:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.

1.2 Búsqueda y Rescate.

Protocolo:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.

1.3 Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

1.4 Hazmat e Incendios.

Protocolo:

1. Verificar y realizar acordonamiento del área, identificar el producto derramado
2. Comunicarse con autoridades ambientales y CISPROQUIN
3. Evacuar las personas que se encuentren dentro del área crítica
4. Activar protocolos para combate de incendios estructurales o forestales

2. **ÁREA DE SALUD**

Objetivo:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

2.1 Atención en Salud.

Protocolo:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

2.2 Saneamiento Ambiental.

Protocolo:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

2.3 Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de seguridad sanitaria en la población afectada.

2.4 Manejo de Personas Fallecidas.

Protocolo:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar Personas fallecidas.
3. Etiquetar y almacenar los fallecidos.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.

3. **ÁREA HÁBITAT Y SUSTENTO**

Objetivo:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

3.1 Alojamiento Temporal.

Protocolo:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

3.2 Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.(Centros de acopio)

3.3 Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.

4. ÁREA SOCIAL COMUNITARIA

Objetivo:

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

4.1 Atención Psicosocial.

Protocolo:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

4.2 Censos.

Protocolo:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNGRD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

4.3 Información a la Comunidad.

Protocolo:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

4.4 Asistencia y trabajo Comunitario.

Protocolo:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.

4.5 Educación:

1. Promover acciones a partir de los lineamientos del Comité de Reducción del Riesgo con toda la Población Afectada promoviendo actividades laborales de recuperación e incentivando el sector Productivo como factor de generación de empleo
2. Reproducir material educativo de prevención frente a posible materialización de factores de Riesgo que puedan reproducirse.
3. Promover acciones entre la población, y generar cultura del orden y la coordinación en los Procesos de recuperación con los diferentes líderes de los sectores involucrados.
4. Promover con las administraciones locales el cumplimiento de las normas vigentes del sector educativo, sobre la continuidad del calendario académico en tiempo de emergencias, y la no utilización de la infraestructura física educativa como alojamientos temporales.

4.6 Convivencia y Seguridad Ciudadana:

1. Promover las brigadas de seguridad barrial entre la misma población.
2. Instar a líderes comunales para que la población afectada no entre en conflictos por
Falta inmediata de ayudas humanitarias y reubicación posterior.

5. ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Objetivo:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del departamento en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

5.1 Evaluación de Daños Estructurales y análisis de Necesidades.

Protocolo:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617



5.2 Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

5.3 Remoción de Escombros.

Protocolo:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.

5.4 Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia del primer respondiente para materiales peligrosos con el fin de establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.

Servicios Básicos. Acueducto-Alcantarillado-Energía-Gas-Hidrocarburos-Telefonía

Protocolo:

1. Restablecimiento de la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado y Gas domiciliario y telefonía.
2. Restablecimiento de la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.

5.6 Accesibilidad y Transporte:

- Agilizar a través de la logística de equipos, maquinaria y personas el restablecimiento de las Vías principales y terciarias del departamento, para el libre desplazamiento vehicular y agilizar El apoyo con suministros de auxilio para la población afectada, entre otros.
- Disponer rápidamente de inventario de infraestructura vial afectada y el plan de necesidades Para la pronta recuperación y reportando de manera inmediata a la sala de crisis.
- Apoyarse en el informe, monitoreo y control de vías que suministran las autoridades de Policía y tránsito.

6. ÁREA INSTITUCIONAL SECTORIAL –COORDINA LA OMGERD

Protocolo;

7. Mantenimiento locativo Sala de Crisis:
8. Responsabilidad de tener el sitio adecuado con todos los elementos básicos necesarios para poder operar: Sala de Telemática, Sala principal de reunión, área de descanso, elementos para el bienestar de los participantes, equipos de audiovisuales, y comunicaciones, zona de parqueo, energía alterna, sistemas inalámbricos, insumos, como cartografía local, directorios de emergencia, Planes locales de emergencia y contingencia, helipuerto y transporte disponible.

Objetivo:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencias, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo a la nación.

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617



6.1 Coordinación Interinstitucional.

Protocolo:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar inicialmente un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc. SALA DE CRISIS)
3. Activar el esquema de coordinación previsto en las estrategias para la respuesta y la recuperación, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Activación de la red departamental con enlace radial en (VHF, HF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

6.2 Apoyo Mutuo. Ayudas y ayuda Mutua

Protocolo:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el departamento con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario, **OMGERD -UDEGERD-UNGRD**

6.3 Soporte Logístico.

Protocolo:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **OMGERD-UDEGERD-UNGRD** insumos y elementos de soporte logístico.

6.4 Coordinación Sectorial:

- Establecer comunicación permanente con los representantes de cada sector que permita Diagnosticar el nivel de afectación sectorial para poder canalizar el apoyo desde el nivel Departamental y nacional- (Organizar mesas sectoriales)



6.5. Comunicaciones:

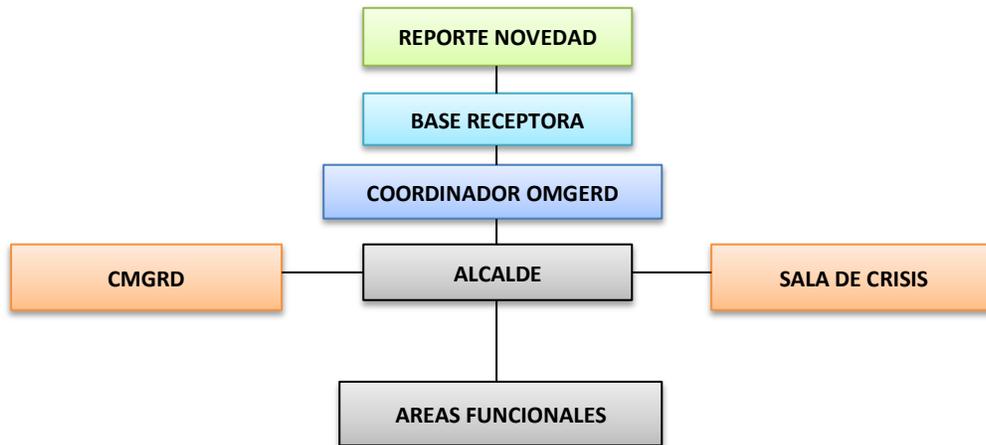
- Dentro de la Sala de Crisis, el Presidente del CDGRD, delegara un funcionario exclusivamente
- Para desarrollar ruedas de prensa e informar sobre la situación, atención y procesos de Recuperación.
- Emitir comunicados propios de la situación a toda la comunidad del municipio Aprovechando además, los diferentes medios existentes.

1. Telemática:

La OMGERD, a través de la RED de comunicaciones del departamento, estará permanentemente en enlace desde la SALA DE CRISIS, con todas las entidades del departamento y en enlace por HF con la UNGRD. Todas las instituciones de socorro, seguridad y salud, estarán apoyando desde el ámbito de su competencia el suministro de información que permita alimentar las bases de datos y la información requerida desde la SALA DE CRISIS. (Se deberá disponer de todo un sistema básico de telemática- Equipos de cómputo, teléfonos, Radios base, cartografía, directorios de emergencia departamental y local.

ESTANDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

SECUENCIA DE ACTUACION EN EMERGENCIAS NIVEL LOCAL



SECUENCIA DE ACTUACION EVENTO COBERTURA DEPARTAMENTAL



www.buenavista-quindio.gov.co
 gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
 Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
 Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

Cada **AREA FUNCIONAL**, de acuerdo a la información suministrada desde las zonas afectadas podrán tener un panorama del nivel de daños y necesidades (EDAN) sectorial, las cuales serán consolidadas en el EDAN departamental para posteriormente iniciar las labores inmediatas de apoyo a cada sector a través de la SALA DE CRISIS.

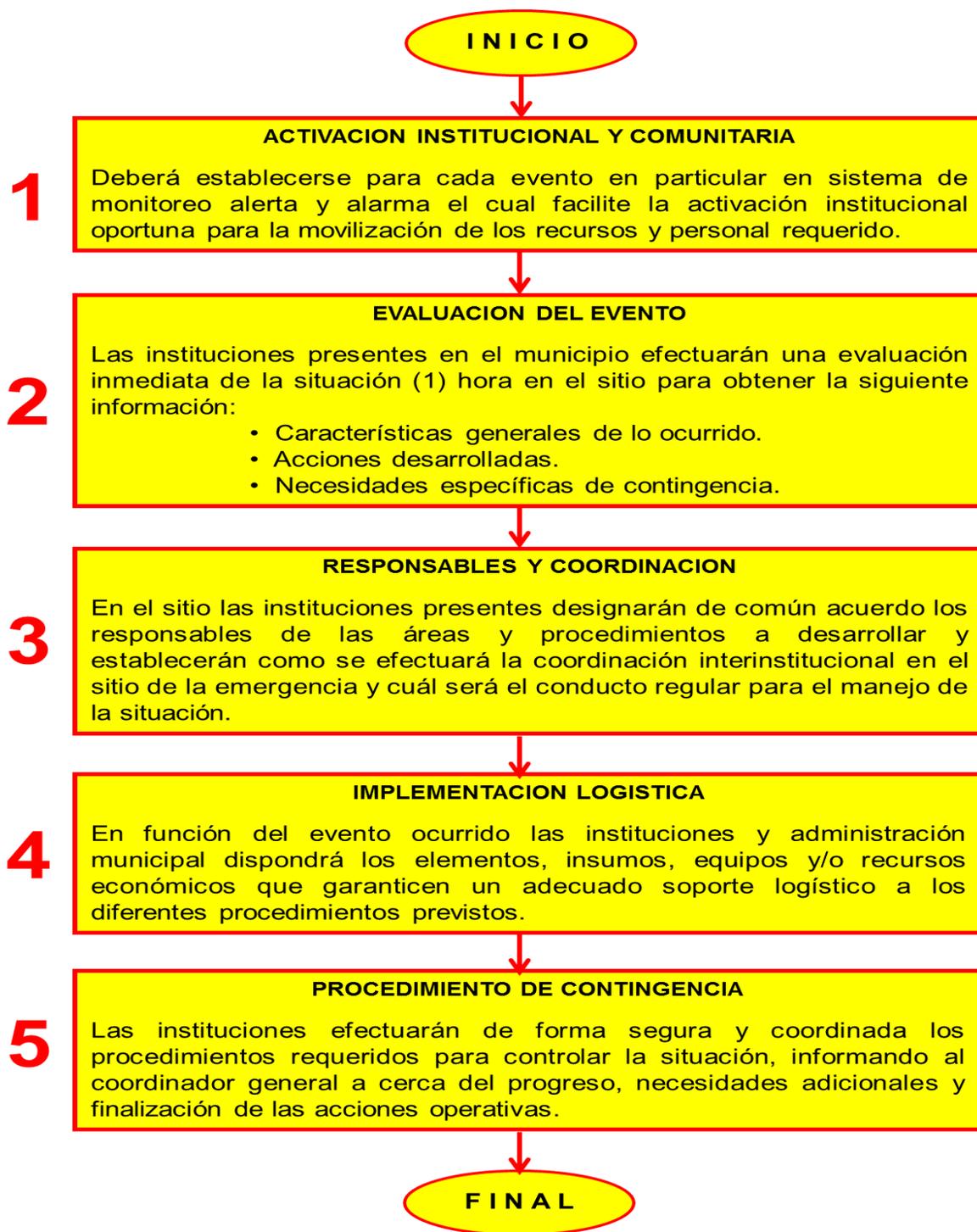
- Búsqueda y Rescate
- Accesibilidad y Transporte
- Productividad
- Servicios Públicos-Líneas Vitales
- Salud
- Hábitat -Sustento
- Telecomunicaciones

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Buenavista Quindío

NIT 890.001.879-0

SECUENCIA MANEJO DE LA CONTINGENCIA



www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

ESTRUCTURA DE INTERVENCION

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCION	REQUISITOS DE INSTALACION
5	 <p>Un Equipo de Avanzada Un Puesto de Mando Unificado PMU – IN SITU</p>	<p><i>Se considera equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido.</i></p> <p><i>El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades(o dependencias municipales) acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al SCI solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.</i></p>
4	<p>Uno o dos Puestos de Mando Unificado IN SITU</p>	<p><i>Al existir dos eventos o más se evaluara la necesidad de instalación de más PMU IN SITU así como la activación del CDGRD-CMGRD y SALA DE CRISIS para consolidar la respuesta de estos.</i></p>
3	<p>Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p><i>El CDGRD-CMGRD y la SALA DE CRISIS permanentemente se instalan de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente el Manejo General de la Emergencia.</i></p>
2	<p>Apoyo de Instancias departamentales y Nacionales</p>	<p><i>Cuando se supera la capacidad departamental, se realizara la solicitud de apoyo al nivel nacional, la cual se realizara por parte del Gobernador Presidente del CDGRD.</i></p>
1	<p>Apoyo de Instancias Nacionales del Sistema Nacional</p>	<p><i>El apoyo a la nación será solicitado por el Gobernador.</i></p>

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIVELES DE ALERTA EN EL MUNICIPIO

Se consideran niveles de alerta los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentren bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para los fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismos y algunos fenómenos por remoción en masa.

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES DEL CDGRD
VERDE	NORMALIDAD	TODOS LOS RIESGOS	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, y protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad.
AMARILLO	Cambios/señales de peligro o incremento de susceptibilidad/tiempo seco, lluvias, vendavales.	Todos los riesgos excepto Sismos	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. EL CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismos de monitoreo.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o	Erupción Volcánica, Incendios forestales, Fenómenos por	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios de riesgo y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamiento para el manejo de los posibles impactos. Se

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Buenavista Quindío

NIT 890.001.879-0

	días, incremento de vientos, actividad volcánica, Lluvias, temperaturas et.	remoción en masa, vendavales.	activa la SALA DE CRISIS 24 horas, y se establecen turnos de trabajo, se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
ROJO	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días u horas	Erupción Volcánica, Incendios, deslizamientos, inundaciones, Sismos, luego del primer evento sísmico.	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde darla respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados, y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda a la UDEGERD.

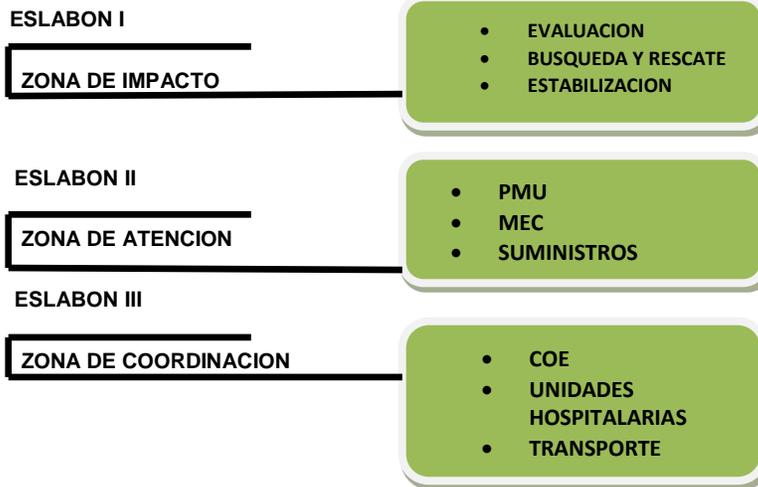
www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

Buenavista Quindío

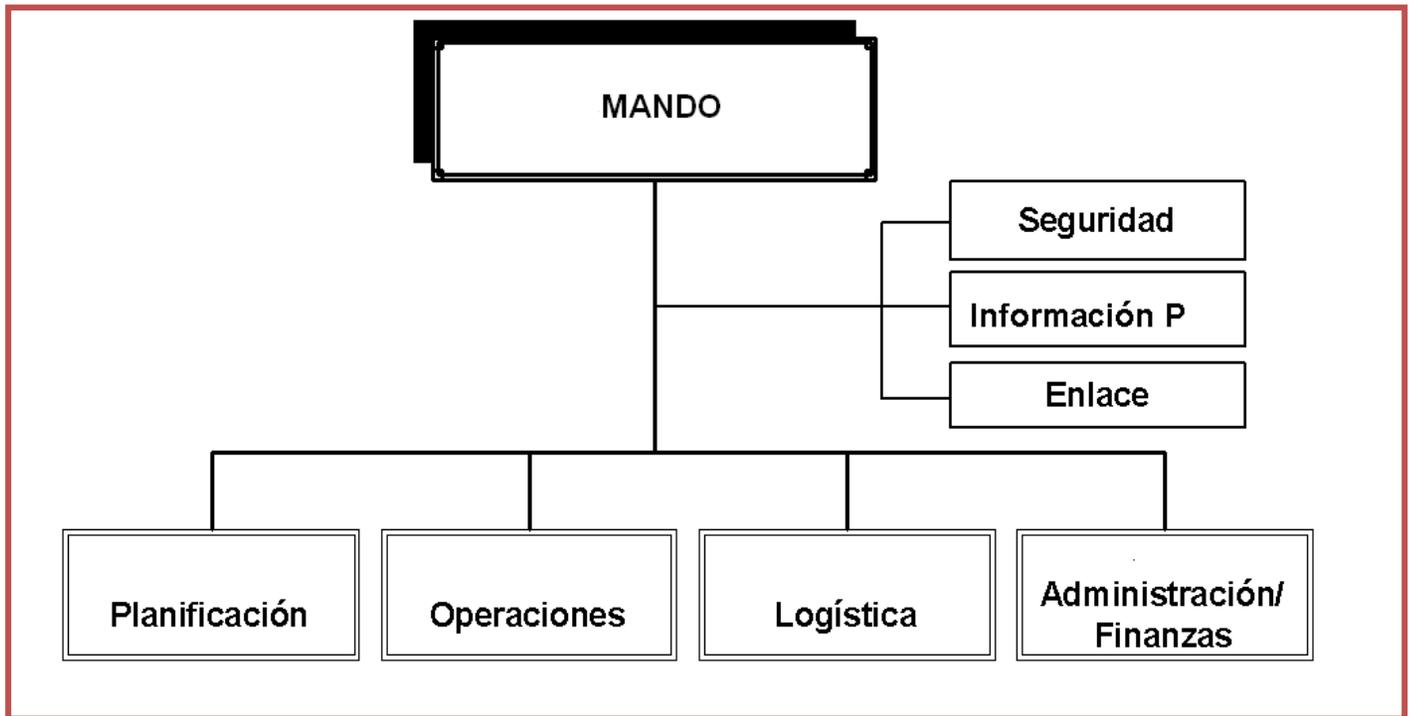
NIT 890.001.879-0

7.1 ESQUEMAS OPERATIVOS

CADENA DE SOCORRO

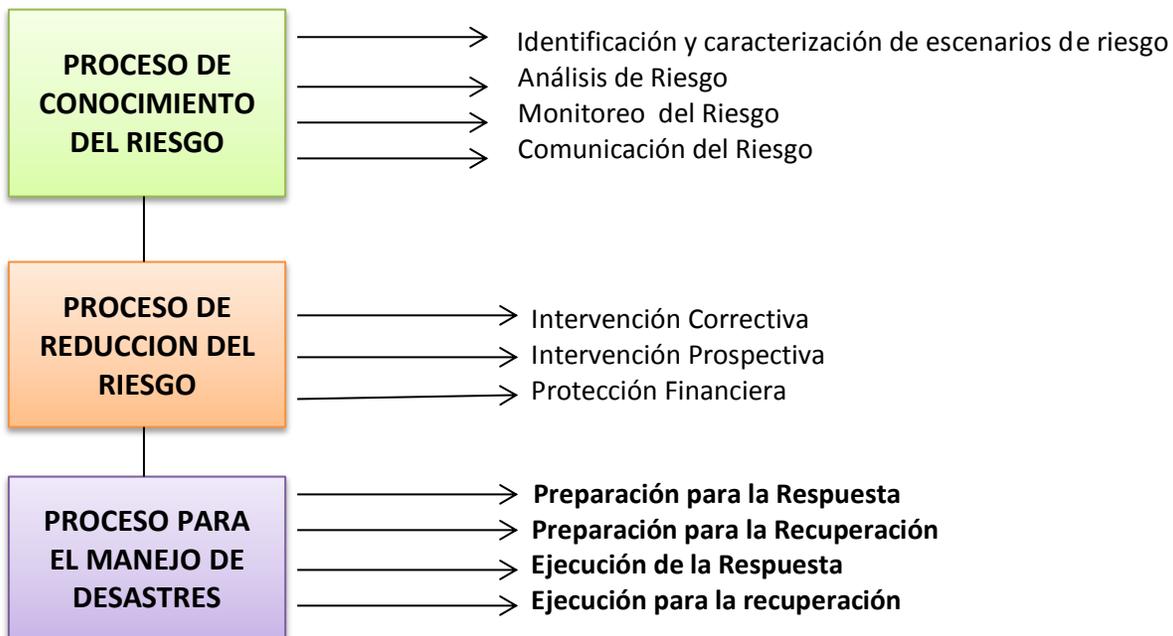


SCI= SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES



www.buenavista-quindio.gov.co
 gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
 Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
 Celular 3212482617

7.0 PROCESOS PARA EL MANEJO DE DESASTRES



LA ÓPTIMA PREPARACION PARA LA RESPUESTA EXIGE:

- Coordinación
- Capacitación
- Sistemas de Alerta
- Equipamiento
- Centros de Reserva y Albergues
- Entrenamiento
- Preparación para la Recuperación

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POR AREA FUNCIONAL

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POR AREA FUNCIONAL

SALVAMENTO	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.1 Aislamiento y Seguridad • 1.2 Búsqueda y Rescate • 1.3 Evacuación Zonas de Riesgo o afectadas • 1.4 Incendios y Materiales peligrosos
-------------------	---

SALUD	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.1 Atención en Salud • 2.2 Saneamiento Ambiental y Aguas • 2.3 Vigilancia Epidemiológica • 2.4 Manejo de Personas Fallecidas
--------------	---

HABITAT Y SUSTENTO	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.1 Alojamiento temporal • 3.2 Insumos y Sostenibilidad Alimentaria • 3.3 Elementos para asistencia humanitaria
---------------------------	--

SOCIAL COMUNITARIO	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.1 Atención Psicosocial • 4.2 Censos • 4.3 Información a la Comunidad • 4.4 Trabajo Comunitario, convivencia y seguridad Ciudadana. • 4.5 Educación
---------------------------	---

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

<p>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</p>	<p>PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none">• 5.1 Evaluación de daños y análisis de necesidades• 5.2 Monitoreo y control del evento• 5.3 Remoción de escombros• 5.4 Servicios básicos• 6.0 Accesibilidad y transporte• 6.1 Servicios básicos energía e Hidrocarburos	
<p>INSTITUCIONAL SECTORIAL</p>	<ul style="list-style-type: none">• 6.2 Coordinación interinstitucional• 6.3 Ayudas y ayuda Mutua• 6.4 Soporte Logístico• 6.5 Comunicaciones• 6.6 Coordinación sectorial	

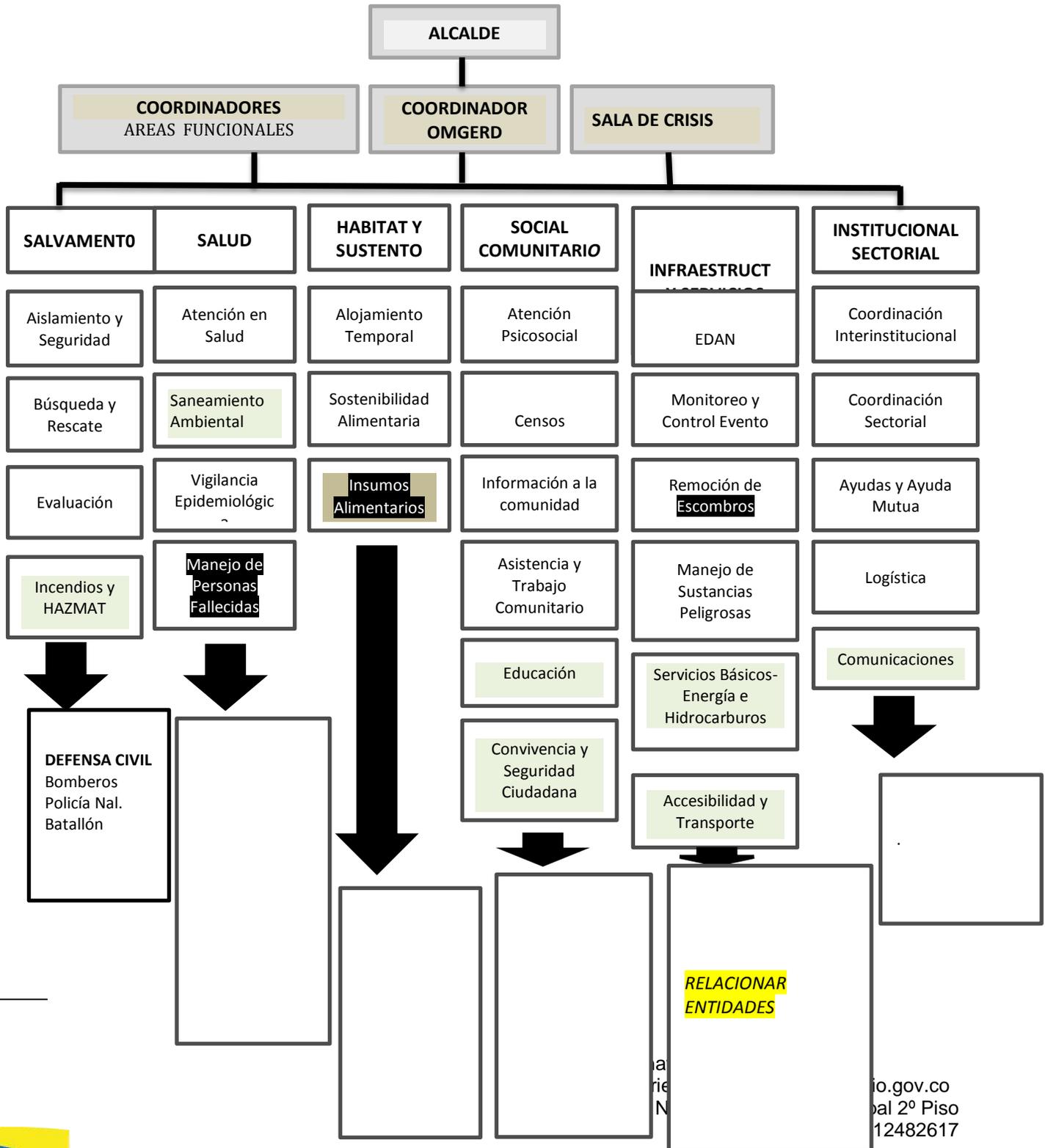


PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POR AREAS FUNCIONALES A SABER

1. Área de Salvamento.
2. Área de Salud.
3. Área de Hábitat y Sustento
4. Área Social Comunitaria
5. Área de Infraestructura y Servicios
6. Área Institucional Sectorial

www.buenavista-quindio.gov.co
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

ORGANIGRAMA DE RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES AREAS FUNCIONALES EN EVENTOS DE COBERTURA LOCAL



io.gov.co
al 2º Piso
12482617

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EVENTOS DE COBERTURA LOCAL HOJA 1 DILIGENCIAR MATRIZ
AÑO 2016

R: Responsable Principal en Coordinación y/o Ejecución. A: Apoyo al Responsable Principal

A.FUNCIONALES	SALVAMENTO			SALUD				HABITAT-SUSTEN.			SOCIAL COMUNITARIO					INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS					INSTITUCIONAL SECTORIAL										
	SEGURIDAD	BUSQUEDA Y RESCATE	EVACUACION	HAZMAT INCENDIOS	ATENCION EN SALUD	SANIAMIENTO. AMBIENTAL	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MANEJO DE P. FALLECIDAS	ALOJAMIENTO TEMPORAL	SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	INSUMO ALIMENTARIO	ATENCION PSICOSOCIAL	CENSOS	INFORMACION A LA COMUNIDAD	ASISTENCIA Y TRABAJO COMUN.	EDUCACION	CONV. SEGURIDAD CIUDADANA	EDAN	MONITOREO Y CONTROL EVENT	REMOCION DE ESCOMBROS	SERVICIOS BASICOS	ENERGIA E HIDROCARBUROS	ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	COORDINACION INTERINSTITUCION	COORDINACION SECTORIAL	AYUDAS Y AYUDA MUTUA	LOGISTICA	COMUNICACIONES	TELEMATICA		
CRUZ ROJA		R	R		AP			R		AP	AP		R	AP	R			R	R									AP	R	AP	
DEFENSA CIVIL		R	R	R	AP			R					R	AP	R			R	R								AP	R	AP		
BOMBEROS		R	R	R				R					R	AP				R	R										AP		
POLICIA	R	AP						R							R		R		AP												
EJERCITO	R	AP		AP				R							R		R		AP												
INFRAESTRUCTURA			R					R					R			R		R		R	R	R	R								
PLANEACION			R					R	R	R			R	R	R	R	R	AP	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
OFIC. SALUD P.					R		R					AP	R	AP	R																
ICBF								AP	AP	AP	R	R	AP	R	AP	AP															
C.R.Q.						R							R						R												
BK																															
CRUE					R																							R			
HOSPITAL SJDD					R		R						R																		

NIT 890.001.879-0

RELACIONAR TODOS LOS PROTOCOLOS DE RESPUESTA O PLANES DE CONTINGENCIA QUE EL MUNICIPIO TIENE EN EL MOMENTO.

- El último plan de contingencia que se tuvo hasta la fecha se activó por actividades propias del día de los niños el 29 de abril- jornada de salud 30 de abril.

2.5.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias

El COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, se reúne con frecuencia, según actas en la vigencia actual 2016 se reunió de manera ordinaria 4 veces y extraordinaria 1 vez, Dispone de planes de contingencia definidos, como son: Plan de Contingencia ciclovía urbana, Plan de contingencia semana santa, plan de contingencia parapentismo, plan de contingencia afluencia masiva de personas, y planes de contingencia para situaciones precisas, como: plan de contingencia para fiestas aniversarios, plan de contingencia incendios forestales del municipio actualmente dispone de un Manual de **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**, al cual se le han realizado modificaciones y actualizaciones a la fecha las instituciones tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias. Actualmente se está trabajando los planes de contingencia de instituciones educativas del municipio y de los hogares infantiles agrupados Siendo uno de los objetivos la revisión de respuesta por parte de cada una de las instituciones que integran el COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, actividades que han arrojado muy buenos resultados, toda vez que permiten elaborar matrices de fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades con el fin de mejorar al interior de cada institución y mejorar la capacidad de respuesta frente a una situación de emergencia.

Las instituciones que conforman el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** disponen de un coordinador y tiene activas las tres Comisiones como: la Comisión Operativa, Educativa y Técnica y cuenta con los recursos logísticos Humanos, con equipos para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, y con el apoyo de la Administración Municipal Y apoyo del departamento.

ANEXAR INVENTARIOS

Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población.

Con la Comunidad en general, se aprovechan los espacios de gran convocatoria para generar conocimiento de la existencia de la ley 1523 de 2012 como de la oficina de la OMGED en el municipio además de siempre estar generando conciencia de la prevención espacios cortos aprovechados donde se hace la realización del plan de desarrollo durante los meses de febrero, marzo, abril de 2016.

También se realizó una campaña de socialización a entidades públicas donde se tiene afluencia masiva de público de un volante de prevención en caso de un posible sismo, se educó para la actuación del que hacer antes, durante y después, se brinda información sobre las amenazas en el entorno municipal, y la población reconoce algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.

NIT 890.001.879-0

Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos

En los últimos años se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio. Siendo Buenavista un municipio eminentemente agropecuario las adversas condiciones generadas por el cambio climático han ocasionado una fuerte disminución de las cosechas por ende afectando el ingreso de los productores rurales y esto influye directamente en el sector comercio sumado a esto que el municipio depende en gran medida de la actividad cafetera fuertemente golpeada por la inestabilidad en los precios del grano en los mercados internacionales

El municipio no tiene zonas subnormales.

No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.

En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.

Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio

Algunas viviendas familiares en el municipio no son construidas con parámetros sísmo resistente ni materiales adecuados 10%.

Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.

Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirán el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.

Sólo algunas redes o parte de ellas serían afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.

La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales. Secundaria terciaria y rurales

Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico

La ESE hospitalaria del municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.

Los servicios esenciales de acueducto y alcantarillado y disposición de residuos sólo se presta en el casco urbano y a algunos predios de la vía principal rural (aseo).

La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio tienen cobertura por encima del 95%.

Vulnerabilidad:

El municipio de BUENAVISTA QUINDÍO presenta una vulnerabilidad alta en relación a los aspectos anteriores los cuales deben tomarse en cuenta en forma prioritaria para definir y desarrollar acciones de preparativos y mitigación; Con el apoyo del comité local de prevención de desastres "COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES", conjuntamente con las comisiones técnica, operativa y educativa.

NIT 890.001.879-0

3. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

3.2 ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO.

ALCALDE MUNICIPAL.
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.
COORDINADOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

COMANDANTE POLICÍA
COMANDANTE EJÉRCITO
CUERPO DE BOMBEROS
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
REPRESENTANTE DEL PLAN LOCAL DE SALUD
REPRESENTANTE DE LA ESE DEL MUNICIPIO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE CAFETEROS DEL MUNICIPIO
REPRESENTANTE JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.
EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO BUENAVISTA, O SU DELEGADO.
EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO VERDE BAJO, O SU DELEGADO
EL SEÑOR PERSONERO MUNICIPAL.
EL COORDINADOR DE LA OFICINA DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO
REPRESENTANTE DEL GREMIO DE TRANSPORTADORES
REPRESENTANTE DE LOS HOGARES INFANTILES DEL MUNICIPIO
REPRESENTANTE DEL PLAN LOCAL DE SALUD.
REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
REPRESENTANTE DE CULTURA.
REPRESENTANTE SECTOR ODAMA.
REPRESENTANTE AUXILIAR DE APOYO EN ACTIVIDADES DE POLICÍA MUNICIPAL
REPRESENTANTE ENLACE MAS FAMILIAS EN ACCIÓN
REPRESENTANTE COMISARIA DE FAMILIA.
EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SISBEN.

3.3 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

DESCRIPCIÓN:

Los sub comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres están conformados por:

- El Alcalde quien lo preside.
- El Comandante de Brigada o Unidad Militar existente en el área correspondiente.
- Secretaria General y de Gobierno
- El Coordinador del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Comandante de Policía en la respectiva jurisdicción
- Un representante de la defensa civil.
- Secretario de Planeación e Infraestructura municipal
- El comandante de cuerpo de bomberos voluntario del municipio de Buenavista.

www.buenavista-quindio.gov.co Código Postal 632040
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617

NIT 890.001.879-0

- Un representante del comité de cafeteros del municipio
- El señor juez promiscuo municipal de Buenavista
- El rector de la institución Educativa Instituto Buenavista.
- El rector de la institución Educativa Rio Verde , o su delegado
- El señor personero Municipal.
- Empresas Publicas del Quindio
- Un representante del gremio de transportadores
- Un representante de los Hogares infantiles del Municipio
- Un representante del Plan Local de Salud.
- Un representante del Concejo Municipal.
- Un representante de Cultura.
- Un representante sector Odama.
- Un representante Auxiliar de apoyo en actividades de Policía Municipal
- Un representante enlace Mas Familias en Acción

- Un representante Comisaria de Familia.
- El auxiliar administrativo adscrito a la secretaria de Planeación Municipal encargado del Sistema de Información SISBEN.

- Velar por la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o que deben continuar rigiendo durante las fases de rehabilitación reconstrucción y desarrollo.
- Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos, públicos o privados, relacionados con la prevención y atención de desastres.
- Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad.
- Organizar Comités o grupos operativos regionales o locales.
- **3.4.1. FUNCIONES DE LAS ENTIDADES QUE COLABORAN CON EL “COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”.**

MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Constituir, presidir y convocar el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”.**
- Concertar y someter a la aprobación del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”.** las asignaciones presupuestales para los programas, proyectos u obras de prevención, atención o rehabilitación.
 - Existe un rubro dentro del presupuesto denominado PROGRAMAS Y CONVENIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, el cual se alimenta con recursos del SGP. el fondo local para la prevención y atención de desastres.

Activar los sistemas de alarma y emitir públicamente los comunicados de alerta.

Coordinar la identificación preliminar de zonas de riesgo en el municipio y demandar al Consejo su reglamentación y usos del suelo.

NIT 890.001.879-0

Demandar a los organismos operativos locales el diseño y adiestramiento de procesos operativos para la atención de impactos.

Ordenar la incorporación de la prevención en la planificación del desarrollo municipal.

- **COORDINADOR COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”.**

- Coordinar las entidades integrantes y de apoyo al **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”.**
- para lograr la ejecución de políticas, decisiones y proyectos de prevención, atención y/o rehabilitación.
- Dirigir interinstitucionalmente las operaciones y acciones trazadas y adoptadas por el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”.**
- Monitorear el cumplimiento de las funciones y compromisos institucionales en el ámbito de la Prevención y Atención de desastres.
- Lograr la integración de recursos a través de la orientación y asesoría a comisiones, subcomisiones o grupos operativos del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”.**
- Gestionar la cofinanciación de programas o proyectos con recursos del nivel regional o local, y ante el nivel nacional cuando sobrepase la capacidad de estos niveles.
- Coordinar con las comisiones de trabajo la elaboración de informes sobre situaciones de desastre, daños causados y requerimientos de atención y rehabilitación.

PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

- Presentará los proyectos y programas de inversión derivados del Plan Nacional para la Atención de Desastres, así como coordinar, en armonía con la Dirección General para la prevención y atención de desastres, a las instituciones públicas en todo lo relacionado con los aspectos programáticos y presupuestales sobre atención y prevención de desastres.
- Velar por la inclusión del componente de prevención de riesgos en los planes que deban incluirse en el plan nacional económico y social.
- Adelantar las actividades relacionadas con los servicios de transporte, las obras de infraestructura, la evaluación de daños y las labores de demolición y limpieza.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC

- Suministrará la cartografía y las aerofotografías para los estudios y la toma de decisiones.

ESE HOSPITAL SAN ROQUE

- La evaluación de los aspectos de salud, la coordinación de las acciones médicas, el transporte de las víctimas, la clasificación de heridos (triage), la provisión de suministros médicos, el saneamiento básico, la atención médica en albergues, la vigilancia nutricional, la vigilancia y el control epidemiológico.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BUENAVISTA

- Activación de los sistemas de alarma.
- Atender emergencias relacionadas con incendios, vendavales, avalanchas, terremotos, deslizamientos, explosiones y calamidades conexas.

NIT 890.001.879-0

- Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.
- Servir de organismo asesor al Municipio y territorios indígenas, en seguridad contra incendios y atención de emergencias.
- Asesorar la implementación de planes de contingencia y seguridad en el sector comercial del municipio.
- Promover la construcción de la red de hidrantes en el municipio.
- Impartir instrucción a colegios en atención de emergencias.
- Adelantar campañas sobre manejo de productos peligrosos y sobre control y prevención de incendios forestales.

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

- Promover y asesorar la elaboración de planes y procedimientos operativos con base en los posibles riesgos de la región o la comunidad.
- Activar en coordinación con el COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, los sistemas de alarmas y alerta a la población.
- Realizar labores de evacuación, búsqueda y rescate de víctimas en una emergencia
- Realizar labores de aislamiento de zonas de riesgo o impactadas por la emergencia
- Prevenir y controlar las situaciones de desastre y calamidad en la fase primaria de prevención inminente y de atención inmediata y, cuando ellas hayan sido declaradas, actuar en los términos definidos en los actos administrativos de declaratoria de tales situaciones.
- Promover, entrenar y organizar a la comunidad para los efectos de las funciones señaladas.
- La Defensa civil realizará las labores de apoyo en primeros auxilios, clasificación de heridos (triage); transporte de víctimas y acciones de seguridad.

EJERCITO NACIONAL.

- Coordinar y adiestrar grupos para el acordonamiento y seguridad de las zonas impactadas.
- Controlar helipuertos en las zonas de influencia de los desastres.
- Brindar la seguridad externa a las zonas de impacto de los desastres.
- Ubicar y controlar los retenes viales de entrada y salida a las zonas de influencia del desastre.
- Desactivación de minas antipersonales.

POLICÍA NACIONAL

- Brindar la seguridad interna y prevenir situaciones anormales de orden público en las zonas de influencia de los desastres y/o sitios de albergues temporales.
- Asistir al Cuerpo Técnico de Policía Judicial en las tareas de identificación de cadáveres y en la elaboración de las actas de levantamiento.
- Coordinar y adiestrarse para la evacuación y rescate de personas en las localidades donde no exista Defensa Civil o Cruz Roja.
- Determinar las áreas estratégicas para la instalación de los servicios y auxilios que se requieran y prestar la vigilancia necesaria.
- Prevenir y afrontar las perturbaciones de la seguridad, la tranquilidad y la salubridad pública, así como colaborar en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Velar por la seguridad del área afectada, garantizando la protección de la vida, honra y bienes de las personas afectadas.
- Proporcionar la colaboración y el apoyo requerido por las entidades públicas comprometidas en las labores de atención y control de las áreas afectadas por el desastre.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno Nacional y de las demás entidades y organismos públicos en relación con la prevención, el manejo, la rehabilitación y la reconstrucción.

NIT 890.001.879-0

FISCALÍA

- Realizar las tareas de investigación, identificación de cadáveres y elaboración de las actas de levantamiento.

EMISORAS

El Ministerio de comunicaciones deberá dictar las medidas especiales sobre el control y manejo de la información sobre las situaciones de desastre declaradas, así como reglamentaciones específicas sobre la utilización de frecuencias, sistemas y medios de comunicación.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

- Diseñar y promover la organización y preparación comunitaria para la prevención y atención de desastres.
- Asesorar la coordinación regional e integrar la Comisión Educativa para la formulación de programas de educación y capacitación no formal.
- Apoyar la edición y divulgación de material didáctico y mantenimiento del Centro de Documentación de Prevención y Atención de desastres.

ICBF

- Planear, coordinar y supervisar los programas para la atención y protección de la familia y el menor.
- Promover la capacitación en Prevención y Atención de Desastres en agentes educativos (Madres comunitarias, clubes juveniles, sustitutas, hogares infantiles y, restaurantes escolares)
- Adelantar trabajo educativo comunitario en Prevención y manejo de riesgos.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL QUINDIO

- Revisar redes de acueducto y alcantarillado por posibles fugas que ocasionen deslizamientos y/o derrumbes de viviendas, muros, estructuras, etc.
- Asegurar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado donde sea posible y que no causen daños en la emergencia.
- Prevenir cualquier tipo de contaminación, destrucción o alteración de las fuentes naturales del acueducto del municipio.
- Elaborar un mapa de riesgos tecnológicos para los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Establecer programas de monitoreo ambiental para su control.
- Integrar la comisión técnica.

CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES (LEY 99 DE 1993 – ARTÍCULO 31 NUM. 23)

- Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medio ambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con la administración municipal programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

Antecedentes

El Sistema de Comando de Incidentes –SCI- (IncidentCommandSystem –ICS-) se desarrolló en la década de los 70 como respuesta a una serie de grandes incendios forestales en el Sur de California.

En ese entonces, las autoridades de los Estados Unidos de América encargadas de los incendios en las municipalidades, condados y estados de todo el país, colaboraron para conformar la FIRESCOPE, una organización californiana encargada de gestionar los recursos necesarios para combatir incendios forestales.

NIT 890.001.879-0

Esta organización identificó una serie de dificultades recurrentes que surgen cuando se dan respuestas en las cuales participan simultáneamente varias instituciones. Al respecto cabe destacar las siguientes:

- Muchas personas reportando a un solo supervisor
- Diferentes estructuras organizacionales para responder ante una emergencia.
- Falta de información confiable acerca de incidentes.
- Comunicaciones inadecuadas e incompatibles.
- Carencia de una estructura para planificar en forma coordinada entre las instituciones.
- Líneas confusas de autoridad.
- Diferencias en la terminología entre instituciones.
- Objetivos del incidente pocos claros o no especificados

El SCI se caracteriza por ser un sistema flexible en su organización y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad. Está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos, de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente. Hoy día el SCI es utilizado por organizaciones de los Estados Unidos de América como la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA), el Servicio de Guardacostas, la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA), la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (NFA), la Agencia de Protección del Ambiente (EPA) y el Grupo Nacional de Coordinación para Incendios Forestales (NWCG). También lo utilizan el Cuerpo de Bomberos Forestales y Estructurales de Australia y otros.

¿Qué es Sistema de Comando de Incidentes?

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operación.

1 Evento Adverso: Es la alteración intensa en las personas, los bienes los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o provocado por la actividad humana, que afectan a una comunidad.

2 Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de Servicios de Emergencia para proteger vida, bienes y ambiente

¿Dónde se puede aplicar el SCI?

El SCI busca que bomberos estructurales, forestales, Defensa Civil. Policía, cruz roja, salud, comités de emergencia, fuerzas armadas y otros grupos trabajen bajo un mismo sistema, empleando una terminología común con una organización definida y regida por procedimientos estandarizados.

En la medida en que las instituciones aplican estos procedimientos estandarizados en la atención de incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, mejoran su preparación para trabajar con el Sistema en Incidentes de gran magnitud, el SCI se puede aplicar a:

Emergencias y desastres como -en las que participen varias instituciones

- derrumbes, explosiones, inundaciones, terremotos, huracanes, erupciones volcánicas, tornados
- Incendios forestales, estructurales, industriales.
- Accidentes de transporte aéreo, ferroviario, acuático o terrestre.
- Accidentes domésticos, vehiculares, industriales.
- Misiones de búsqueda y operaciones de rescate.
- Incidentes con materiales peligrosos.
- Respuesta a derrames de petróleo.
- Eventos planificados, por ejemplo: celebraciones, desfiles, conciertos, plazas públicas.
- Visitas de grandes dignatarios.

NIT 890.001.879-0

- Operación de albergues temporales masivos.
- Rehabilitación de áreas quemadas

Principios del SCI

El SCI se basa en principios que permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responden. Esos principios son:

- Terminología común
- Alcance de control
- Organización modular
- Comunicaciones integradas
- Consolidación de planes en un Plan de Acción del Incidente (PAI)
- Unidad del comando
- Comando Unificado
- Instalaciones con ubicación determinada y denominación precisa
- Manejo integral de los recursos

Los principios en los que se basa el SCI corresponden a administrativos que demostraron, hace mucho tiempo, su potencial para mejorar la efectividad y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier magnitud y complejidad.

Terminología Común

El SCI propone a todas las instituciones involucradas el uso de una terminología estándar y consistente para: Emplear nombres comunes para todos los recursos de personal y equipo, así como para denominar las instalaciones que se encuentren dentro y alrededor del área del incidente; y Lograr que en las transmisiones se use un lenguaje claro e inequívoco, en el idioma del país, evitando los códigos alfanuméricos y los códigos específicos propios de cada institución.

Alcance de Control

El alcance de control se define como el número de individuos que una persona puede supervisar con efectividad. Mientras el número de subordinados crece aritméticamente, los problemas que se le presentan al supervisor lo hacen en progresión geométrica.

Organización modular

La estructura del SCI es modular y debe ser desarrollada según el tipo de incidente, su magnitud y su complejidad. Para cada incidente, la organización estructural se va ajustando según las necesidades. El personal de la organización se incrementa de arriba hacia abajo. Comienza con la actuación del Comandante del Incidente, quien asume la responsabilidad de todas las funciones.

Comunicaciones integradas

La organización del SCI tiene previsto un plan de comunicaciones con procedimientos operativos estandarizados, lenguaje claro, frecuencias comunes y la misma terminología. Dependiendo de la magnitud y complejidad del incidente podrá ser necesario establecer varias redes de comunicación para el uso común de las instituciones integrantes del SCI.

Plan de Acción del Incidente

Todo incidente, grande o pequeño, requiere de un Plan de Acción. Para la mayoría de los incidentes pequeños, el Plan de Acción del Incidente (PAI) es desarrollado por el Comandante del Incidente y comunicado verbalmente a los subordinados y demás recursos asignados. Conforme los incidentes aumentan en magnitud o complejidad, y se agregan otras instituciones y recursos, es importante documentar la información vital relacionada con el PAI.

NIT 890.001.879-0

El Comandante de Incidente es quien establece los objetivos y la estrategia según las necesidades del incidente y guiado por la política y las normas de la Institución.

El Comandante de Incidente convoca a una sesión de planificación que reúne, como mínimo, al staff general y de comando. Esa reunión es clave para el desarrollo de un efectivo Plan de Acción del Incidente.

Unidad del Comando

Responde al principio administrativo de la unidad de mando. Cada persona dentro de la organización responde e informa solamente a una persona designada. Ninguna persona debe tener más de un jefe.

Comando Unificado

El Comando Unificado también responde al principio administrativo de la unidad de mando. Es una función prevista en el SCI para que todas las instituciones competentes en la atención de un incidente, desarrollen conjuntamente objetivos y tácticas comunes que contemplen adecuadamente las políticas y necesidades de todos los integrantes.

Ninguna institución pierde su autoridad, sus responsabilidades ni su obligación de rendir cuentas. El concepto del comando unificado significa que las instituciones involucradas, de común acuerdo, contribuyen al proceso de comando a través de:

Determinar los objetivos generales Planificar en forma conjunta las actividades y conducir operaciones integradas Maximizar el uso de todos los recursos asignados. Asignar las funciones del personal bajo un solo Plan de Acción del Incidente (PAI).

Instalaciones con ubicación determinada y denominación precisa

En incidentes cuyas características obligan a disponer un lugar de asiento para el Comando del Incidente y se requiere la participación de múltiples instituciones, aparece la necesidad de fijar instalaciones para las diversas funciones que habrán de desarrollarse. Es importante que dichas instalaciones sean de fácil localización y tengan nomenclatura y señalización estándar bien conocida por todos los que deban trabajar en el SCI. Algunas de las instalaciones más comunes en un incidente son:

Puesto de Comando Incidente (PCI): lugar desde donde se ejerce la función de Comando.

Base: lugar desde donde se coordinan y administran las funciones logísticas primarias.

Áreas de Espera: lugar donde se concentran los recursos mientras esperan ser asignados.

En los incidentes de gran extensión geográfica, en los que demandan un gran número de recursos o los que exigen recursos altamente especializados, pueden establecerse otras instalaciones.

Manejo integral de los recursos

La aplicación de este principio permite consolidar el control de los recursos simples optimizando su eficiencia y la seguridad del personal, reducir el flujo disperso de comunicaciones, contabilizar el uso de recursos y utilizar lo estrictamente necesario.

Base estructural y funciones del SCI

Cuando en un incidente se necesita del esfuerzo de diferentes instituciones, cualquiera sea la magnitud o complejidad del mismo o el número de instituciones participantes, se requiere un trabajo coordinado para asegurar una respuesta efectiva mediante el uso eficiente y seguro de los recursos.

Hay que trabajar juntos para responder de manera adecuada. Coordinar el uso efectivo de todos los recursos disponibles no es fácil. Se necesita tener acuerdos previos y formalizar una estructura de gestión y operación que proporcione dirección, efectividad y eficiencia a la respuesta. El Sistema de Comando de Incidentes proporciona esa estructura.

NIT 890.001.879-0

El Sistema de Comando de Incidentes está basado en cinco funciones:

- Comando del Incidente
- Planificación
- Operaciones
- Logística
- Administración y Finanzas

Todas éstas deben cumplirse cualquiera sea la magnitud o complejidad del incidente. En los incidentes cotidianos pequeños y fáciles de solucionar, todas estas funciones pueden ser asumidas por una sola persona, el Comandante del Incidente. En el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados en alguna o en todas las funciones mencionadas, se establecerán las Secciones que sean necesarias. Cada una de estas Secciones es asumida por un Jefe.

COMANDO Sección Planificación Sección Operaciones Sección Logística Sección Administración y Finanzas.

Cuando es necesario, cada una de las Secciones puede dividirse en funciones más pequeñas. La estructura del SCI tiene la capacidad de ampliarse o contraerse para adecuarse a las necesidades del incidente.

Todos los incidentes, independientemente de su magnitud y complejidad, deben tener un sólo Comandante del Incidente (CI). El CI es quien, llegado a la escena, asume la responsabilidad de las acciones en el lugar de los hechos hasta que la autoridad del comando es transferida a otra persona.

A medida que el incidente crece, el CI puede delegar autoridad a otros, según sea necesario, para el desempeño de funciones que le son propias. Cuando la expansión es necesaria, el CI establecerá las posiciones del Staff de Comando. En el siguiente gráfico se ilustra y se describen las posiciones. Información Seguridad Enlace Comandante del Incidente Staff de Comando.

Oficial de Información: maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa. Si hay establecido un Centro de Operaciones de Emergencia (COE), coordina con éste la entrega de comunicados informativos.

Oficial de Seguridad: Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

Oficial de Enlace: Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

Sección de Planificación: Las funciones de esta Sección incluyen recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente y llevar un control de los recursos. Elabora el Plan de Acción del Incidente (PAI), el cual define las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante un Período operacional.

El Jefe de la Sección reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

Sección de Operaciones

La Sección de Operaciones es la responsable de la ejecución de las acciones de respuesta. Las responsabilidades principales del Jefe de la Sección de Operaciones son:

- Dirigir y coordinar todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección.
- Asistir al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente.



NIT 890.001.879-0

- Ejecutar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
- Determinar los recursos necesarios, solicitarlos y devolverlos a través del CI.
- Mantener informado al CI acerca de la situación y estado de los recursos en las operaciones.

Sección de Logística

La Sección de Logística es la responsable de proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que operará los equipamientos solicitados para atender el incidente. Esta sección es indispensable cuando las operaciones se cumplen en grandes extensiones y cuando son de larga duración. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente. Por ejemplo, incluye una Unidad Médica que proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas. El Jefe de la Sección reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

Sección de Administración y Finanzas

A pesar de que frecuentemente no se le da la importancia que merece, la Sección de Administración y Finanzas es crítica para llevar el control contable del incidente. Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. Es especialmente importante cuando el incidente es de una magnitud o complejidad mayor que pudiera resultar en una Declaración de Desastre, este reporta al CI.

El Jefe de la Sección reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

El SCI y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) es el conjunto de representantes de las diferentes instituciones que tienen la responsabilidad de asistir a la comunidad afectada por un incidente, reunidos en una instalación fija previamente establecida con el objeto de coordinar el uso eficiente de los recursos de respuesta y de retornar la situación a la normalidad. Desde el COE se ejerce el Comando de las Operaciones de Emergencia a nivel de esa comunidad. Está respaldado por procedimientos regulados y elementos administrativos y jurídicos particulares de cada país.

En general, los países poseen a nivel Nacional, Departamental, Estadual, Provincial y/o Municipal Centros de Operaciones de Emergencia (COE) como parte de su organización para el manejo de eventos adversos.

Cuando se trata de incidentes muy complejos, de gran magnitud o con múltiples escenarios, la estructura del SCI montada en la escena trabajará en coordinación con el COE. El Comandante del Incidente (CI) en la Escena y el COE trabajan para lograr los mismos objetivos; pero sus responsabilidades se encuentran a diferentes niveles.

En la operación, el CI es responsable de las actividades de respuesta en el lugar de los hechos, mientras el COE es responsable de la respuesta al evento en toda la comunidad. Se podría afirmar que el SCI funciona como los ojos, los oídos y las manos del COE en la escena.

4.4 PARÁMETROS PARA ELABORAR PLANES DE CONTINGENCIA POR EVENTO.

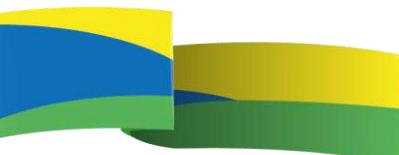
Cada uno de los planes de contingencia elaborados debe contemplar:

- Descripción del Evento o Amenaza Desencadenante:

Breve reseña de las características particulares de las principales amenazas en el municipio incluyendo ubicación, referencia histórica o descripciones laboradas por instituciones técnicas como IDEAM, o INGEOMINAS entre otras.

- Activación Institucional y Comunitaria:

Definición del mecanismo básico para alerta, alarma y activación de las instituciones relacionadas con cada evento específico, en él se deben incluir los enlaces institucionales con sus datos de contacto.





NIT 890.001.879-0

- Evaluación del Evento:

Cada plan por amenaza específica debe establecer, como se coordinaran las instituciones para efectuar la EDAN aplicando el Sistema para Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades definido y unificado por la UNGRD.

- Acciones de Contingencia sugeridas para la Comunidad:

Los planes de contingencia elaborados por el municipio deben incluir un mínimo de recomendaciones dirigidas a la comunidad, las cuales deben estar relacionadas con las características de cada amenaza en particular.

- Procedimientos de Contingencia Institucional:

Cada plan debe incluir la definición de los procedimientos específicos que se prevé que puedan ser necesarios para cada caso en particular ajustando por parte del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** los protocolos sugeridos.

- Responsables y Coordinación:

Los planes deben establecer quiénes serán los responsables de dirigir, coordinar, desarrollar y apoyar los diferentes procedimientos de contingencia que deban ser desarrollados frente a cada amenaza.

- Implementación Logística Requerida:

Cada plan debe establecer cómo se dispondrán de forma eficiente los recursos, insumos y equipos disponibles para el municipio e igualmente cuales serán necesarios gestionar para garantizar la adecuada contingencia del evento.

Nota: El Municipio de Córdoba Quindío tiene adoptados algunos Planes de Contingencia, para lo cual dentro de los seis (06) meses siguientes, deberá ajustarlos a los requerimientos mínimos indicados en este documento.

5- ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA.

5.1 FORMACIÓN CONTINUADA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

Descripción

Para lograr el conocimiento de la **ESTRATEGIA DE RESPUESTA**. Por parte de las instituciones encargadas de su aplicación, es necesario programar y efectuar diversas actividades para formación y entrenamiento tanto de los integrantes del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, como de los responsables de garantizar el soporte y funcionalidad por parte de la Administración Municipal.

Es responsabilidad del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, realizar las siguientes capacitaciones y/o cursos : Primeros Auxilios Básicos, Plan de Seguridad Escolar, Sistema Comando de Incidentes, Curso Equipos Comunitarios de Primera Respuesta a Emergencias - CECREE I, Primer Respondiente a Emergencias con Materiales Peligrosos - PRIMAP. Seguridad Escolar "CUSE", Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades ", Capacitación para Instructores "CPI", Asistente de Primeros Auxilios Avanzados "APAA", Rescate Vertical, Rescate Vehicular, Manejo y Control de Abejas, Curso Brigadista Forestal (CBF), Comunicaciones, Rescate Acuático, Atención Pre hospitalaria "APH", Manejo Sustancias Peligrosas "HAZMAT", Búsqueda Aérea y Rescate "BAYR", Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas "BREC", prevención y atención de emergencias y desastres, bomberotecnia , ETC.,

Cada mes todos los integrantes del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** se capacitarán con cursos antes mencionados. Con el fin de ampliar conocimientos o efectuar prácticas, para reforzar al personal de las instituciones que conforman dicho comité.

En lo posible las instituciones deben utilizar el recurso local disponible de instructores, facilitadores, técnicos o expertos para promover actividades de corta duración en las cuales se pueda lograr el reforzamiento de un tema específico por sesión

Por norma general y dado que la temática y metodología para la Prevención y Atención de Desastres está en permanente evolución, siempre se requerirá un fortalecimiento de las personas e instituciones

NIT 890.001.879-0

responsables de coordinar o efectuar acciones ante emergencias o desastres. Por lo cual todo el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, debe realizar actividades para formación continuada para el personal de las comisiones técnicas, operativas y educativas.

Es fundamental que todos los niveles de la administración municipal De Córdoba Quindío conozcan la **ESTRATEGIA DE RESPUESTA**. E identifiquen sus roles dentro del mismo.

5.2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA.

Una vez consolidado Las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA** municipal, debe darse a conocer en todas las instancias relacionadas con su formulación, aplicación y sostenibilidad futura.

Para este caso el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** .Tendrá la responsabilidad, de dar la información y divulgación de las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**, para toda la comunidad del municipio de Córdoba Quindío en el área urbana y rural, con el fin que toda la sociedad conozca o esté enterada sobre la existencia de las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**, con esto se previene y mitiga los eventos adversos que se puedan presentar en el municipio de Córdoba. Quindío.

Es necesario socializar la **ESTRATEGIA DE RESPUESTA** con las instituciones públicas y privadas del nivel local y con la UDEGERD.

5.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Descripción

La **ESTRATEGIA DE RESPUESTA** debe ser evaluada periódicamente para determinar si los escenarios, procedimientos, recursos e información en general corresponden a la realidad y amenazas actuales del municipio, esta evaluación y seguimiento al plan debe ser efectuada con el apoyo de las instituciones que integran el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**.

Analizar al menos 1 vez al año La ESTRATEGIA DE RESPUESTA.

Actualizar la información mínima para contacto de las personas y entidades relacionadas que integran el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**.

Revisar el inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

Relacionar todas las actualizaciones que se efectúen La **ESTRATEGIA DE RESPUESTA** con fecha y descripción en una hoja de seguimiento.

5.4 SIMULACIÓN Y SIMULACRO

Una vez formulado y aprobado La **ESTRATEGIA DE RESPUESTA** el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**.

Debe proponer y organizar al menos una simulación y un simulacro por año, en los cuales se pueda poner a prueba en términos generales las responsabilidades y acciones propuestas.

- Determinar como referencia para los ejercicios de simulación o simulacro una amenaza específica que sea de alto impacto y potencialidad para el municipio.
- Definir los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) estableciendo en ellos de forma clara lo que se quiere lograr.
- Elaborar un guión en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.

NIT 890.001.879-0

- Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, evaluando al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.

6- NORMAS GENERALES DE CONDUCTA ANTES O DURANTE UNA EMERGENCIA

- Conserve la serenidad, evite el pánico y luego actúe. No corra, no atropelle.
- Emplee cualquier medio de comunicación para dar la voz de alerta. No genere rumores.
- Tenga presente los números telefónicos de Bomberos, Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, Servicio de Salud, etc...
- En los puntos críticos de posibles desastres deben existir zonas de seguridad, procure conocerlas y en caso de emergencia desplácese a ellas con su familia.
- Procure tener a mano elementos necesarios para atender una emergencia, ordenados de manera que cuando los necesite los encuentre fácilmente.
- Es conveniente tener en la casa una linterna, una navaja, una reserva de alimentos preferiblemente enlatados, un extintor, agua potable, un botiquín de primeros auxilios, un pito y un radio con pilas.
- En caso de emergencia sintonice la radio, la televisión, por estos medios recibirá instrucciones.
- Realice continuamente inspecciones de su vivienda e identifique los lugares seguros o peligrosos.
- Diseñe y practique un plan de evacuación, eligiendo dos lugares de reunión, un contacto familiar externo a su lugar de residencia con sus respectivos nombres, dirección y teléfonos (tarjeta).

RECOMENDACIONES ANTES DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO

- Procure enterarse detalladamente de los planes regionales y/o locales existentes, que para este tipo de desastre hayan preparado las autoridades.
- Asegure objetos o reubique aquellos que puedan caerse.
- Prepárese psicológicamente para afrontar la emergencia.
- Acostúmbrase a mantener agua potable disponible.
- Tenga a mano los siguientes elementos básicos: radio portátil con pilas, extintor tipo ABC, copia de las llaves de puertas, candados y automóvil.
- Estudie la resistencia de su edificación.

DURANTE UN MOVIMIENTO SÍSMICO

- Procure mantener la calma, trate de serenar y tranquilizar a sus acompañantes.
- No salga corriendo, el pánico es tan peligroso como el terremoto mismo.
- Si está bajo techo, tenga cuidado con los objetos que pueden caer, manténgase alejado de ventanas, espejos, cuadros, etc...
- Si está cerca de ríos o quebradas aléjese de las orillas y busque refugio en sitios altos y de poca pendiente.
- Si se encuentra en área cerrada y colmada de personas trate de salir ordenadamente, sin empujar, sin gritar, manteniendo la calma.
- Si está en área descubierta aléjese de edificaciones, paredes, postes, líneas de conducción eléctrica y de otros elementos que puedan caerse.

DESPUÉS DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO

- No olvide que puede volver a temblar.
- Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.
- Si debe utilizar escalera verifique su resistencia para usarla.
- Suspenda la energía eléctrica y el suministro de gas; restablézcalos sólo cuando esté seguro que no hay cortos ni fugas de gas.
- Ayude a despejar las calles para facilitar el desplazamiento de vehículos de emergencia.
- No camine descalzo sobre los escombros.

ANTES DE UNA INUNDACIÓN

- Mantenga observación de las aguas y cauces, pues existen señales evidentes como cambio de color y olor, transporte de troncos, ruidos, que son indicios de posibles crecientes o inundaciones.

NIT 890.001.879-0

- No construya su vivienda en lechos secos y menos en partes bajas tradicionalmente inundables.
- Si tiene embarcaciones y otros medios de navegación manténgalos en condiciones de uso.
- Construya obras de protección, promueva la comunidad para su construcción y colabore con la vigilancia en la conservación de puentes, diques, terraplenes, compuertas, represas, etc...
- No destruya bosques ni vegetación en los nacimientos o lugares cercanos a quebradas o ríos, ya que la vegetación da firmeza al suelo e impide la erosión.
- Asegúrese que exista un mecanismo que sirva de alerta para cuando se avecine la inundación repentina.

DURANTE UNA INUNDACIÓN

- Si el tiempo lo permite, resguarde sólo los objetos de valor, ropa o alimentos que cada miembro de la familia pueda evacuar, para actuar con eficiencia y rapidez.
- Cuando la inundación se presente en forma lenta y gradual, evacue la vivienda, si no lo logra ocupe los tejados o los árboles. Pero si hay peligro de creciente o avalancha abandone el área.
- Recuerde a sus familiares el sitio donde deben reunirse en una evacuación, hágalo hacia una zona alta.
- Si logra ponerse a salvo, ayude a las personas que no lo han logrado, los animales y enseres pueden esperar.
- Al intentar ayudar o efectuar un rescate, use una cuerda como medida de seguridad.
- Mantenga sintonizado su radio transistor.

DESPUÉS DE UNA INUNDACIÓN

- Acate las recomendaciones de las autoridades.
- Inspeccione su vivienda, no vuelva a habitarla hasta asegurarse de que no hay peligro.
- De regreso a las zonas que fueron afectadas, colabore en tareas de desagüe para evitar problemas posteriores.
- No consuma agua que no reúna las condiciones higiénicas. Es aconsejable hervirla antes de hacerlo.
- Tenga cuidado con los animales peligrosos, éstos buscan refugio en las zonas secas.
- Entierre a los animales muertos y limpie los escombros dejados por la inundación.

ANTES DE UN INCENDIO FORESTAL

- Conozca los períodos de sequía y su duración promedio, con el ánimo de aumentar las medidas de vigilancia y prevención.
- Si ha de realizar quemas, dé aviso a vecinos y autoridades. No las descuide, vigile hasta que se apaguen completamente.
- Guarde en lugar seguro y de fácil acceso herramientas básicas como machetes, palas, azadones y bate fuegos para combatir un incendio forestal.
- Tenga a mano un radio transistor, un botiquín y linterna con pilas en buen estado.
- Advierta a la población y comunidad en general sobre los peligros que trae el arrojar al suelo fósforos, cigarrillos y vidrios o dejar mal apagadas las fogatas.
- Evite la presencia de vegetales o cultivos muy cerca de carreteras, previendo que transeúntes puedan arrojar cigarrillos o vidrios que propicien un incendio forestal.

DURANTE UN INCENDIO FORESTAL

- Mantenga la calma, no se acerque al fuego si no sabe cómo controlarlo.
- Mientras llegan las Brigadas de control y extinción, provéase de machetes, picas, azadones, palas y hachas.
- Haga una ronda o zanja rodeando el fuego.
- Una vez lleguen las Brigadas de control y extinción, preste su colaboración.
- No olvide que lo primero que hay que hacer como en toda situación de emergencia es avisar a las autoridades y a los organismos de socorro (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja).

DESPUÉS DE UN INCENDIO FORESTAL

- Asegúrese que el fuego esté totalmente apagado.
- Si las viviendas se han afectado revise la estructura antes de volver a ocuparla.

NIT 890.001.879-0

- Colabore con las autoridades para determinar las causas que originaron el incendio forestal con el fin de identificar las circunstancias.
- Pida a las autoridades competentes asesoría técnica para iniciar la recuperación de las áreas afectadas.

DURANTE UN DESLIZAMIENTO

- Trate de poner a salvo a sus familiares, antes que a sus enseres.
- Cuanto antes aléjese del área afectada.
- No trate de rescatar lo que no logró sacar en el primer momento.

DESPUÉS DE UN DESLIZAMIENTO

- Hasta tanto el fenómeno no haya desaparecido, no trate de volver al área afectada.
- Acate las instrucciones de los organismos de socorro, Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja y de las autoridades presentes en el área; colabore en forma honrada, amplia y ordenada.
- Colabore con los equipos de remoción de escombros, búsqueda y evacuación de heridos o víctimas a los puestos de identificación.
- Colabore con las autoridades que levantan el censo correspondiente dando indicación de las pérdidas, sin exageraciones.

7- PLAN FAMILIAR DE AUTOPROTECCIÓN PARA EMERGENCIA (GUÍA)

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Es un Plan diseñado para que las familias se prevengan y preparen anticipadamente para enfrentar cualquier tipo de emergencia desastrosa que se les presente. Los desastres siempre se presentan en forma súbita y devastadora, rápida y sin aviso. El presente Plan estimula la autoprotección familiar mediante un responsable trabajo en equipo que con la adopción de una serie de medidas y actitudes que deben convertirse en hábitos normales de la vida cotidiana, nos mantendrá mejor preparados para cuando ocurra una emergencia, para evitar que ocurra o para disminuir sus efectos.

Siempre que se presente un desastre, nos preguntamos: ¿Qué debo y puedo hacer? ¿Cuáles son las características de mi casa y mi vecindario? ¿Dónde están los integrantes de mi familia? ¿Están a salvo? ¿Cómo haremos para comunicarnos unos con otros?, etc. Recuerde que dentro de sus responsabilidades personales está la autoprotección y la de su núcleo familiar. La Defensa Civil Colombiana lo invita a que organice en familia un plan de autoprotección que le permita prepararse anticipadamente, donde colaborarán todos sus integrantes, trabajando en equipo.

Doce (12) pasos para elaborar el Plan:

1. Reúna a los integrantes de su familia, permítales leer el contenido del presente plegable y luego suminístreles un tiempo prudencial para que hagan su propia investigación, deben reconocer su vivienda, su barrio y la comunidad que los rodea. Próxima reunión para él.
2. Reconozca el tipo de vivienda del sitio donde se vive. Se tendrán en cuenta el tipo de construcción y los materiales utilizados.
3. Reconozca e identifique las condiciones de vida del sitio donde se habita. Se tendrán en cuenta el estado de mantenimiento de las estructuras, las instalaciones eléctricas y las cañerías, y con la ayuda de un plano verificar la distribución de espacios dentro de la misma, la ubicación y estado del mobiliario y otros enseres de gran tamaño, el almacenamiento de equipos y materiales peligrosos.
4. Ubique el sitio donde vive. Se tendrá en cuenta nuestra vivienda en relación con los elementos potencialmente peligrosos como ríos, riachuelos, acequias y quebradas, fábricas, laderas, árboles grandes o en mal estado, edificios o construcciones deterioradas, tendido eléctrico, rellenos, etc.
5. Identifique las características de la comunidad donde vive. Salga y reconozca en su barrio y su comunidad, lo que pueda serle útil en una emergencia, las amenazas existentes y su ubicación.

NIT 890.001.879-0

6. Ubique y visite las instituciones de socorro como la Defensa Civil, los Bomberos, etc., próximos a su vivienda, o la autoridad local de emergencias, y pregunte por los factores de riesgo a que está expuesta la comunidad donde ve, cuáles son los sitios más seguros y cómo puede prepararse para hacer frente a una emergencia, rutas de ingreso y salida, áreas de reunión, etc. Hasta ahora ha revisado su vivienda y ha analizado su comunidad; por lo tanto, puede identificar las clases de amenazas presentes en la comunidad donde vive, a cuáles está expuesto con su familia y en qué grado de vive, a cuáles está expuesto con su familia y en qué grado de preparación frente a una emergencia se encuentran.

7. Reúna nuevamente a su familia e inicie la elaboración del Plan, converse sobre las clases de desastres que tienen mayor probabilidad de ocurrencia y qué van a hacerlo durante y después de la emergencia, tomando decisiones para evitar o reducir el impacto, esto es PREVENCIÓN. Haga un programa general de mantenimiento que abarque la reparación o el cambio de algunas cosas de la vivienda que reducirían el impacto en caso de un evento determinado, como reparar instalaciones eléctricas, reforzar estructuras, remover o fijar mobiliario.

8. Siguiendo la elaboración del Plan, decida sobre lo que va a hacerse en caso de una emergencia, esto es PREPARACIÓN. En un plano de la vivienda y sus alrededores marque los sitios más seguros y lo más peligrosos dentro de la casa; ruta más rápida y segura para salir; obstáculos dentro de ella; localización de las llaves de paso de agua, electricidad y gas; peligros que se pueden presentar en los alrededores de la casa y cualquier otra información que a juicio familiar deba ser registrada. Se hará con colores y símbolos fáciles de distinguir.

9. Planee cómo salir de manera segura y ordenada de su vivienda; cómo evacuar a los familiares con limitaciones movilidad como ancianos, minusválidos y bebés. Escuche la radio y siga las instrucciones, use ropa protectora y calzado resistente; cierre la casa con llave. Elija dos sitios de reunión: No fuera de su casa, para casos como incendios, y otro fuera del vecindario, en caso de no poder regresar a él. Además, establezca un amigo común o un familiar fuera de su comunidad con quienes pueda tener contacto a larga distancia. Todos deben saber la dirección, el número telefónico y en lo posible contar con telefonía celular. Esta última información debe ser registrada en una tarjeta de emergencias que llevarán consigo todos los miembros de la familia.

10. Incluya dentro del Plan el kit de emergencias y un programa periódico de renovación.

11. Incluya en el Plan y en la tarjeta de emergencias los números telefónicos y las direcciones de los organismos de socorro como: la Defensa Civil, los Bomberos, la Policía, Ejército Nacional, la Cruz Roja, etc.; los de emergencia de los servicios públicos (agua, electricidad, gas, etc.) y los de los sitios de trabajo y estudio de los miembros de la familia o adonde acuden con regularidad, debiendo mantenerlos en lugar visible.

12. Efectúe un prueba del Plan y finalizada la práctica evalúe lo que pasó.

Aproveche para establecer claramente las responsabilidades por asumir para cada miembro de la familia, teniendo en cuenta alternativas por la presencia o no de sus miembros, muéstreles cómo y cuándo cortar el agua, el gas, y la electricidad. Enséñele cómo usar el extintor y donde se guarda, Conduzca una identificación de causas de peligro en casa, vías de escape, lugares peligrosos y seguros para cada tipo de desastres. Lleve una bitácora de ejercicios, y pregunte a su familia para recordarles que deben hacer. Tomen cursos de primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar. Finalmente, verifique la cobertura de su seguro.

Comparta la experiencia la información que recibe de los organismos de socorro y con sus vecinos y cree mecanismos de ayuda mutua para salvar vidas y propiedades; influya en sus dirigentes comunales para que incluyan la prevención y atención de desastres y la reparación para actuar tan pronto ocurran, dentro de las actividades comunitarias. Conozca las capacidades particulares de sus vecinos (médicos, enfermeras, paramédicos, socorristas, técnicos, etc.).

NIT 890.001.879-0

Tenga en cuenta estas normas generales de conducta en todo tipo de emergencia:

- No corra, conserve la serenidad, evite el pánico y luego actúe.
- Emplee cualquier medio de comunicación para dar la voz de alerta.
- Tenga presente los números telefónicos de Bomberos, Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, etc.
- En los puntos críticos de posibles desastres deben existir zonas de seguridad, procure conocerlas y en casos de emergencia desplácese a ellas con su familia.
- Procure tener a mano su kit de emergencias, ordenado y que se pueda encontrar fácilmente.
- El kit de emergencia consiste en alimentos (enlatados o deshidratados no perecederos que necesiten poco o ningún cocimiento, suficientes para 72 horas. Renuévelos con periodicidad), abrelatas, botiquín de primeros auxilios, radio de baterías y linterna con pilas nuevas, fósforos, artículos varios de higiene, agua y cloro para potabilizar el agua, cuaderno y lápiz, caja metálica para guardar documentos importantes, tanto familiares como personales.
- Elabore y lleve consigo la tarjeta de emergencias con los dos sitios de reunión, uno fuera de su casa, y otro fuera del vecindario. Además, establezca un amigo común o un familiar fuera de su comunidad con quien pueda tener contacto a larga distancia, incluyendo dirección, número telefónico y en lo posible número de celular. En el anverso incluya los números telefónicos y direcciones de los organismos de socorro y de emergencia de servicios públicos.
- -En caso de emergencia sintonice la radio o la televisión, por estos medios recibirá instrucciones. No propague rumores.

Este es el modelo que hemos aplicado en diferentes sectores del municipio para conocer el entorno y estar el preparados para cualquier emergencia tanto en el área urbana como rural.

8- GLOSARIO DE REFERENCIA

ALERTA: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

ALOJAMIENTO TEMPORAL: Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación de la zona afectada.

SALUD: Desprendimiento y precipitación de masas de hielo y/o nieve.

AMENAZA: Amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicos, aunque realmente la línea que las separa es demasiado frágil y realmente es difícil hacer una distinción entre estas.

Naturales: Los seres humanos no intervenimos en su ocurrencia. Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra. Según su origen se clasifican en geológicas (sismos, erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos, avalanchas, etc.) o hidrometeorológicas (huracanes, vendavales, inundaciones, sequías, etc.). Socio-naturales: Son aquellos fenómenos de la naturaleza, en cuya ocurrencia o intensidad interviene la acción humana. Por ejemplo, los deslizamientos como resultado de la tala de árboles y del mal manejo de las aguas negras.

Antrópicas: Atribuibles a la acción humana ejemplos: contaminación, incendios, derrame de hidrocarburos, explosiones de materiales inflamables, etc.

AVALANCHA: Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

NIT 890.001.879-0

ANTRÓPICO: De origen humano o de las actividades generadas por el hombre.

ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA (APH): Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de: un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención pre hospitalaria a la persona o personas afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.

ACCIDENTE: Suceso repentino provocado por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes en una determinada actividad o procedimiento.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

CAPACITACIÓN: Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

CONTAMINACIÓN: Dispersión de sustancia o producto, con efectos sobre la salud, la vida o las condiciones de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.

COLAPSO ESTRUCTURAL: Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Pérdidas y alteraciones en las condiciones de vida causadas por un evento peligroso de origen natural o antrópicos, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad. Esto no se limita a los fenómenos naturales. Se extiende a situaciones de origen antrópicos como las de carácter tecnológico, industrial, bélico, ecológico y social.

DESASTRE MUNICIPAL NIVEL 1-2-3

Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un (1) municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal), y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.

DESASTRE DEPARTAMENTAL NIVEL 4

Cuando el evento desastroso compromete dos (2) o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.

DESASTRE NACIONAL NIVEL 5

DE PROCESO LENTO: Cuando las características de la amenaza que la ocasiona se presentan con anterioridad al evento y su alcance y lapso de tiempo durante el cual se va a presentar son predecibles con suficiente anterioridad para tomar las medidas requeridas, y cuando su magnitud e impacto comprometen más de un (1) departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la

NIT 890.001.879-0

población afectada (con relación al total de los departamentos afectados) y/o las posibilidades de atención, indica que debe ser atendido con recursos complementario de la nación.

DE CARÁCTER SÚBITO: En función de la afectación extensa e inmediata que se presenta por sus características. Igualmente cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un período de ocurrencia relativamente corto haciendo necesaria la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Proceso de transformaciones naturales, económico- sociales, culturales e institucionales, que tienen por objetivo asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESLIZAMIENTO: Movimiento de masa (reptación, volamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, características de los suelos, y la acción del agua.

ECOSISTEMA: Unidad espacial definida por un complejo de componentes y de procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

EFFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

ELEMENTOS EN RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a el.

EXPLOSIÓN: Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

EROSIÓN: Proceso de pérdida o remoción superficial de suelos, ocasionada por algún agente físico.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EPIDEMIA: Expansión de una enfermedad infecto-contagiosa generalmente de origen sanitario que ataca a numerosos individuos en períodos cortos de tiempo, como el cólera, la fiebre tifoidea, la peste bubónica, etc.

NIT 890.001.879-0

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EVENTO CRÍTICO NACIONAL: Es una definición política autorizada por el Presidente de la República que activa de inmediato una forma específica de organización, procedimientos y actuaciones según unos protocolos previamente definidos.

GRANIZADA: Lluvia de gotas congeladas.

GESTIÓN DEL RIESGO: Conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente.

HELADAS: Períodos, cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas, agricultura etc.

HURACÁN: Anomalías atmosféricas designadas como tales internacionalmente, de formación sobre el mar, en aguas tropicales, con presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.

INCENDIO: Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.

INCENDIO FORESTAL: En bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

INUNDACIÓN: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas. Se originan por fuertes precipitaciones, aumento en el nivel de los ríos, cambio de curso de los ríos, ausencia de sistemas de alcantarillado o desagües para el control de aguas lluvias.

INTENSIDAD: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y de la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

MAREJADA: Todos los reportes de inundaciones costeras por causas diferentes a tsunami o maremoto, o a crecientes de ríos, causadas por coincidencia entre la dirección de los vientos hacia las costas.

NIT 890.001.879-0

MITIGACIÓN: Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos. Existen medidas de mitigación estructurales y no estructurales, las cuales generalmente se usan combinadas.

Ejemplo: Normas de construcción y zonificación urbana. Construir muros de contención y gaviones para reducir el peligro de deslizamiento e inundaciones. Información pública y capacitación sobre temas de prevención y manejo del medio ambiente.

PREPARACIÓN: Medidas o acciones para reducir al mínimo los daños y pérdidas, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. Aceptar que puede ocurrir un desastre pero que no estemos descuidados.

PÉRDIDA: Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

PLAGA: Proliferación súbita de especies biológicas que afectan a comunidades a la agricultura, ganadería o a bienes perecederos almacenados, por ejemplo ratas, langosta, abeja africana.

PLAN DE CONTINGENCIA: Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PRONOSTICO: Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones para reducir el mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

PREVENCIÓN: medidas o acciones tendientes a evitar o impedir los desastres o reducir su impacto. Es decir, evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Las amenazas naturales no se pueden evitar, por corresponder a la dinámica propia de la tierra. Las amenazas socio- naturales se pueden reducir a través de contrarrestar la acción humana que interviene en la ocurrencia o intensidad de fenómenos naturales. En cuanto a las amenazas antrópicos se pueden y deben prevenir.

RESILIENCIA: Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

REHABILITACIÓN: Acciones para el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos de la comunidad: agua potable, energía, comunicación, transporte, etc.

RECONSTRUCCIÓN: Es la recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, servicios) a mediano y largo plazo adoptando nuevas medidas de seguridad para evitar daños similares en el futuro.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas o ambientales afines.

SEQUÍA: Temporada seca, sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento períodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como "ola de calor".

NIT 890.001.879-0

SIMULACIÓN: Ejercicio de laboratorio, juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.

SISMO: Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, temor.

TORMENTA ELÉCTRICA: Tormenta eléctrica. En las fuentes pueden aparecer efectos (p.ej. muertos, apagones, incendios, explosiones, etc.), debidos a rayos o relámpagos.

TSUNAMI: Olas generadas por movimiento en el fondo del mar como producto de sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, o caídas de meteoritos.

URGENCIA: Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VENDAVAL: Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

VULCANISMO: Actividad volcánica que implique efectos sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación como: fumarolas, columnas eruptivas de gases y cenizas, caída de piroclastos, flujos de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo, presentes en algunas regiones del Caribe.

VULNERABILIDAD: Es la condición existente en la sociedad por lo cual ésta puede verse afectada y sufrir daño o pérdidas, en caso de que ocurra un fenómeno amenazante.

La vulnerabilidad entendida como la debilidad frente a las amenazas, como incapacidad de resistencia o como incapacidad de recuperación, no depende sólo del tipo de amenaza sino también de las condiciones del entorno. Se puede analizar desde distintos puntos de vista a los que llamaremos factores de vulnerabilidad:

Factores físicos: hace relación a la calidad, condiciones técnicas, materiales y ubicación física de los asentamientos.

Factores ambientales o ecológicos: explotación de los elementos del entorno y su incidencia en la Capacidad de los ecosistemas para absorber los fenómenos de la naturaleza.

Factores Sociales, relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y localidades.

Factores económicos: cantidad de recursos económicos y la utilización de los recursos disponibles en una adecuada gestión del riesgo.

Factores ideológicos y culturales: ideas, visiones y valores que nos sirven para interpretar los fenómenos de la naturaleza y su relación con la sociedad y que determinan la capacidad frente a los riesgos.

Factores institucionales: Obstáculos derivados de la estructura del estado y de las instituciones públicas y privadas que impiden una adecuada adaptación a la realidad y una rápida respuesta.

Factores organizativos: capacidad de la localidad para organizarse, establecer lazos de solidaridad y cooperación.

P.M.U: Puesto de mando unificado

NIT 890.001.879-0



**INVENTARIOS RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER
UNA EMERGENCIA INSTITUCIONALES**



NIT 890.001.879-0

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Movimientos en masa b) Sismos c) erupción volcánica
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Incendios estructurales b) Derrames sustancias peligrosas, hidrocarburos, c) Contaminación ambiental d) Almacenamiento de productos químicos
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público b) Asentamientos en zonas de alto riesgo c) Accidentes de tránsito.
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	Riesgo por: a) Incendios de cobertura vegetal b)
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de actividades económicas y sociales	
(Mencionar las principales condiciones que en estas actividades pueden generar daño en las personas, los bienes y el ambiente. Agregar filas de ser necesario).	
Riesgo asociado con la actividad minera	Riesgo por: a) Acumulación de escombros b) Transporte de productos tóxicos c) Incremento del flujo vehicular d) Contaminación fuentes hídricas e) Afectación de las zonas
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado b) Aglomeración masiva de personas (Actividades deportivas, culturales, religiosas, recreativas, sociales, entre otras) c) Uso de artículos pirotécnicos d) Intoxicación masiva por alimentos
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de tipo de elementos expuestos	
(Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. Agregar filas de ser necesario).	
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Hospital y/o centros de salud b) Establecimientos educativos c) Construcciones sin las NSMR d) Construcción viviendas en Bareque
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a) Acueducto b) Relleno de disposición de residuos sólidos c) Redes Eléctricas d) Alcantarillado e) Tratamiento de aguas residuales
B.4. Identificación de escenarios de riesgo según otros criterios	
Riesgo agrícola por prácticas inadecuadas.	Riesgo por: a) Deforestación b) Uso indebido del suelo c) Falta de pozos sépticos d) Residuos peligrosos (materiales fungicidas) e) Químicos (baterías)

NIT 890.001.879-0

COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS ESCENARIOS DE RIESGO

1. Afectación directa a las personas

Deberá establecerse para cada evento en particular un sistema de alerta temprana. Este se da por medio de una cadena de llamadas las cuales activan al CMGRD en pleno y se realiza el desplazamiento de los organismos de socorro a las áreas con posibles afectaciones.

2. Daños y destrucción de edificaciones

Las instituciones presentes en el municipio efectuarán una evaluación sistémica de las afectaciones generadas por el desastre a la población, la infraestructura en salud, en viviendas, en edificaciones públicas, en servicios esenciales y malla vial. Se hace (1era hora) en el sitio, utilizando para esto el EDAN

- *Características generales de lo ocurrido.*
- *Acciones Desarrolladas*
- *Necesidades Específicas de Contingencia*

3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

Se realizara un recorrido para verificar los daños ocasionados en las vías del municipio para hacer la intervención de inmediato para no sufrir afectación en el transporte de automotores de los cuerpos de socorro y de seguridad y habilitar el flujo vehicular de transporte publico

4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Hacer un análisis con los integrantes de las empresas prestadoras de servicios públicos para verificar si se presentaron afectaciones para rehabilitar el servicio lo más pronto posible ya que los servicios públicos en caso de una emergencia son vitales por eso son los primeros en ser evaluados

5. Problemas de orden público

En problemas de orden público los primeros respondientes será la policía y como segundo anillo para evitar problemas de orden público.

6. Daños en otras funciones urbanas

Realizar un recorrido a todas las instalaciones de infraestructura existentes en el municipio para su posterior evaluación para elevar el respectivo informe como también para sus reparaciones.

CARLOS ARTURO VERGARA BOTERO
Alcalde Municipal

DURLEY MEJIA LOPEZ
Coordinador OMGERD

Actualizo: Durley Mejía López – coordinador OMGERD
Revisó: Dora Lilia Guevara Velandia – Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria
Aprobó: Carlos Arturo Vergara – Alcalde Municipal

www.buenavista-quindio.gov.co Código Postal 632040
gestionderiesgo@buenavista-quindio.gov.co
Carrera 3 No.2-29 Palacio Municipal 2º Piso
Celular 3212482617